



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2009

VII Legislatura

Número 48

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- I. Enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.
 - II. Enmiendas formuladas a las secciones 1, 11, 12, 51, 56 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 47 minutos.

I. Enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene la señora [García Retegui](#)..... 1291

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 1297

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y posicionarse sobre las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, interviene la señora [Carreño Fernández](#)..... 1293

Par fijar la posición con respecto a las enmiendas formuladas por el G. P. Popular, interviene:

La señora [García Retegui](#)..... 1294

El señor [Pujante Diekmann](#) 1297

[Votación](#) de las enmiendas 1297

[Votación](#) del articulado 1297

El señor [Pujante Diekmann](#) y la señora [García Retegui](#) anuncian la reserva de sus enmiendas que han sido rechazadas para el debate en Pleno..... 1298

II. Enmiendas formuladas a las secciones 1, 11, 12, 51, 56 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010.

A la sección 1.

En defensa de la enmienda 14.859 interviene el señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular..... 1298

[Votación](#) de la sección 1..... 1298

A la sección 11, Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

En defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene:

El señor [Oñate Marín](#) 1298

El señor [Soler Sánchez](#)..... 1299

En defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 1300

En defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular, interviene:

El señor [Campos Sánchez](#) 1301

El señor [Chico Fernández](#)..... 1302

En un turno para aclaraciones, interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto1303

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista1303

Y el señor [Soler Sánchez](#), del G.P. Socialista1304

[Votación](#) de las enmiendas.....1304

[Votación](#) de la sección 111304

A la sección 12, Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y a las secciones 51 y 56.

En defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene la señora [Hernández Sánchez](#)1304

En defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....1306

En defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular, interviene:

La señora [Soler Celdrán](#)1307

La señora [González López](#)1308

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista a la sección 51 y manifestarse sobre las formuladas por el G.P. Popular, interviene la señora [Hernández Sánchez](#)1312

Para manifestarse sobre las enmiendas formuladas por el G.P. Popular a la sección 51, interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....1312

En un turno para aclaraciones, por el G.P. Popular interviene:

La señora [Soler Celdrán](#)1313

La señora [González López](#)1313

[Votación](#) de las enmiendas.....1313

[Votación](#) de las secciones 12, 51 y 56.....1314

A la sección 13, Consejería de Economía y Hacienda.

En defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene la señora [García Retegui](#).....1314

En defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#)1315

En defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular, interviene el señor [Segado Martínez](#)1315

En el turno de réplica interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)1316

La señora [García Retegui](#)1316

En el turno de réplica interviene el señor [Segado Martínez](#)1317

[Votación](#) de las enmiendas.....1317

[Votación](#) de la sección 131317

Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la primera sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto hoy día 9 de diciembre, y en primer lugar tengo que someter a votación de sus señorías el cambio del horario de iniciación, porque por lo visto hay una convocatoria para todos los días a las diez y media, y esta Presidencia propone a los portavoces que sea a las diez de la mañana. Si se aprueba por unanimidad, no habría problema de cambiarlo a las diez de la mañana.

En segundo lugar, en cuanto a los tiempos de las diferentes secciones, hay una propuesta del grupo Socialista de que los veinte minutos por sección podrían reducirse, si sus señorías están de acuerdo, a diez, con el fin de hacer más ágil esta comisión, porque es que si no los tiempos se alargarían en exceso.

Entonces, a partir de esta propuesta, si se acepta por los portavoces, el tiempo disponible por cada sección a cada uno de los grupos sería de diez minutos.

¿Se aprueba?

Bien, para todos los días que se celebren estos debates de las enmiendas parciales en esta comisión.

Entonces, sin más, damos paso al primer punto del orden del día, que es aprobación de las actas de las sesiones anteriores, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, de 17 de febrero, y las 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2009.

¿Se aprueban?

Quedan aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es [debate y votación de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen](#).

En primer lugar, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista, por espacio de diez minutos.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Me gustaría saber cómo va a ir el funcionamiento de la mañana. Me imagino que vamos a hacer primero un turno para la ley de acompañamiento...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Efectivamente, estos diez minutos son para la ley de acompañamiento, y luego ya pasaremos a las secciones correspondientes, que también serán en otro turno distinto.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Vale. Era por aclararlo. Gracias.

Las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista al Proyecto de ley de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas, tienen que ver una vez más con mejorar la fiscalidad en materia de vivienda, por lo que hace referencia a vivienda y conciliación de la vida laboral, fundamentalmente en la desgravación que tiene que ver con la parte autonómica en el IRPF.

Para el Partido Socialista, a pesar de que este año el Partido Popular ha presentado en el proyecto de ley alguna de las peticiones que había formulado el grupo parlamentario Socialista en años anteriores, todavía había margen para hacer efectiva una desgravación fiscal que llegara como mínimo a 300 euros en el ámbito de la vivienda, que es a lo que la norma dice que se puede acceder, y que se hace imposible al mantener el Partido Popular un párrafo de la Ley 15/2002, que imposibilita de facto el que se pueda acceder.

Además, creemos que para conciliar la vida laboral y familiar la cantidad que puede ser objeto de deducción debería de ser mayor, y también se podría elevar hasta el 20% el beneficio fiscal. El porqué es porque a pesar de las mejoras que este año se han introducido en las bonificaciones, todavía esas mejoras están muy lejos de las ayudas que se dan en materia de impuestos de sucesiones y donaciones.

Estamos hablando de que una deducción media de 109 euros por familia a 4.000 familias es lo que se consigue con la deducción en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, cuando la cuantía para el impuesto de sucesiones y donaciones está en torno a siete veces más en cuantía económica y alcanza siete veces menos de contribuyentes, con lo cual en esta región los contribuyentes en el impuesto de sucesiones y donaciones, efectivamente, están muy bien tratados, incluso los de patrimonios y rentas altas, sin embargo no están bien tratados ni las ayudas a la vivienda en la parte autonómica ni la conciliación de la vida laboral.

Hay otra serie de enmiendas que tienen características técnicas, en las que no voy a entrar. Hay una que sí nos parece, a juicio del Partido Socialista, que sería interesante que se tuviera en cuenta, que es la que tiene que ver con aspectos ligados al... -Lo diré. Si lo digo, lo digo, y si no me quedo en blanco y no lo digo. No, si es que estaba pensando en otra cosa. Estaba pensando en contestar a una de las vuestras y se me ha ido el hilo de la que quería decir yo. Sí, porque tiene que ver-. Bueno, es una enmienda que tiene que ver con alguna de las disposiciones adicionales, y que para el Partido Popular, que presenta una enmienda que a nuestro juicio no tiene cabida en la propia ley de acompañamiento, y que deberíamos de haber incorporado o deberíamos de haber intentado incorporar de una forma conjunta al articulado.

Como no la encuentro, luego te lo digo y lo dejamos para el debate del último día.

Con respecto al resto de enmiendas del Partido Socialista, vuelvo a repetir, la mayoría tienen consideración técnica, salvo las que tienen que ver con aspectos como las tasas, en donde consideramos que ha habido una... Es decir, es cierto que se han venido a aplicar dos leyes que obligaban a modificaciones. Una, la Ley de Contratos del Estado y, la otra, la Ley de Carreteras, que obligaban a modificaciones en aspectos puntuales de las tasas, pero el Gobierno regional ha aprovechado que modificaba alguna de las tasas para dar entrada a modificaciones que no tienen nada que ver con cumplimientos ni con preceptos legales, entre otras la de los albergues juveniles, que a nuestro juicio no es el momento ni el lugar para hacer una modificación de las tasas, que supone nuevos hechos impositivos y un aumento de las tasas que se venían aplicando a los jóvenes que hagan uso de las instalaciones de los albergues juveniles de la Comunidad Autónoma.

En definitiva, lo que han intentado las enmiendas del Partido Socialista, y con eso concluyo, es mejorar la fiscalidad en materia de deducción de vivienda y en materia de conciliación de la vida laboral, disminuir los exagerados beneficios y reducciones que se aplican al impuesto de sucesiones y donaciones, en comparación con la escasa cuantía que destinamos a todas las ayudas fiscales en materia de vivienda y de conciliación de la vida laboral, y formular alguna enmienda técnica que, a nuestro juicio, mejora, por ejemplo, desde el título de la ley, al que volvemos un año más. Creemos que debemos darle continuidad a los nombres que todos los años van teniendo las leyes de medidas, y que no cabe que cada año hagamos una ley con un título nuevo, sobre todo cuando un año más la ley que nos trae el proyecto del Gobierno es una ley que tiene medidas en materia de tributos cedidos, en materia de tributos propios y que tiene medidas administrativas para el año 2010. Creemos que el mantener también el nombre de la ley año tras año da seguridad jurídica.

Luego, me imagino que tendremos tiempo para hablar de alguna de las enmiendas del resto de los grupos, y nuestra posición, aunque sea un tiempo mínimo.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Sí, dentro de este mismo debate tendrán, siguiendo el mismo criterio, cinco minutos para contestar a las propuestas de los otros grupos.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Pues entonces es suficiente con esto.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Bien. Continúa con la defensa de las enmiendas Izquierda Unida. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

El conjunto de enmiendas que presenta Izquierda Unida a la Ley de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas van en consonancia con la reflexión crítica que ya hice en la enmienda a la totalidad que presenté en el Pleno de la Asamblea. Van en la dirección de incidir en mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, y en este sentido se amplían los porcentajes de deducción que hay planteados, así como todo lo referente a la vivienda, y todo ello desde la perspectiva de que mientras no exista una política pública en materia de vivienda y en materia de escuelas infantiles de carácter público, tiene que incrementarse la deducción, con el fin de hacer viable en definitiva tanto el acceso a la vivienda como la conciliación de la vida laboral y familiar.

Pero el objetivo último no sería precisamente mantener esas deducciones, sino que el objetivo último sería incrementarlas de momento, para en un futuro ir disminuyendo las deducciones, en la medida en que se disponga de un parque amplio público que garantice el acceso a la vivienda de los jóvenes, de los jóvenes y de los que no son jóvenes, pero fundamentalmente y en primera instancia de los jóvenes. Y, al mismo tiempo, en la medida en que se disponga de una red pública de escuelas infantiles, para lo cual Izquierda Unida ha presentado una enmienda con el fin de comenzar a disponer de una red pública de escuelas infantiles, y todo el mundo tenga acceso a dichas instalaciones, pues, obviamente, no tendrá sentido ninguno la deducción. Pero en tanto en cuanto eso no se consigue, planteamos que la deducción tiene que ser lo suficientemente amplia y lo suficientemente dotada como para garantizar el verdadero acceso, porque tal y como está planteado no se garantiza de forma efectiva el acceso universal, ni tampoco se garantiza la conciliación de la vida familiar.

Comparto las reflexiones que se han hecho en torno a la tributación en materia de sucesiones y donaciones. No tiene ningún sentido esa generosidad que se plantea con las rentas más altas, con aquellos que disponen de rentas más altas. Sí que planteamos que en el caso de las sucesiones de padres a hijos de algún negocio, en el cual se garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo, así como el mantenimiento de la empresa, pues sí que puede tener sentido, naturalmente, pero en otros casos no tiene ningún sentido.

También planteamos enmiendas en el sentido de que la rebaja fiscal que se plantea en torno a los tributos sobre el juego no tiene ningún sentido. Asimismo y en la misma dirección se ha pronunciado también el Consejo Económico y Social. Como tampoco tiene sentido que se

planteen unas tasas para los albergues juveniles, cuando precisamente se trata de una modalidad de acceso al tiempo libre y al ocio por parte de los jóvenes, que si por algo se caracterizan precisamente es por su carácter positivo, su carácter saludable.

Y en este sentido van las enmiendas, entre otras, que ha planteado Izquierda Unida en este presupuesto.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Siguiendo el mismo criterio de la reducción en el tiempo, el grupo parlamentario Popular tenía treinta minutos y tiene quince; más que por esta ley, por las futuras secciones.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a comenzar mi intervención con la defensa de las enmiendas presentadas por el grupo del Partido Popular.

Hemos presentado doce enmiendas y también una disposición derogatoria que vamos a incluir.

Nosotros, en la transición intergeneracional de las empresas familiares, que siempre ha sido objeto de especial protección por parte del Gobierno regional desfiscalizando estas operaciones, con el fin de garantizar también la supervivencia de estas empresas, y por tanto la aportación a la creación de riqueza y empleo los requisitos vigentes exigían cese en el ejercicio de las competencias directivas en la entidad. La transición puede mejorarse con la experiencia en la gestión y dirección de los donantes; los empresarios pueden mantenerse durante un tiempo para realizarla de una forma más ordenada. Y también para que se pueda realizar telemáticamente la tramitación de diversas inscripciones de instalaciones industriales, energéticas y mineras se ha introducido una bonificación del 50% en estos procedimientos telemáticos.

También una mejora de los tiempos de respuesta a los ciudadanos y una optimización de los recursos públicos, eliminando trámites de notificación innecesarios.

Determinadas acciones para la calidad y la modernización de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde se va a introducir también bonificación del 50% en estos procedimientos telemáticos.

Y luego una nueva redacción en los supuestos de reubicación, que con el transcurso del tiempo de momento se ha quedado obsoleta.

Luego, una incorporación a la Ley regional del Juego y Apuestas de una norma de atribución competencial a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por ser la competente, de acuerdo con la competencia

exclusiva en materia de juegos establecida en el Estatuto de Autonomía.

También, modificar la disposición adicional tercera en esta al amparo de la legislación básica estatal en materia de régimen estatutario de los empleados públicos.

Luego, el BORM viene funcionando así y consideramos que es más conveniente que el sistema de control sustituya a la fiscalización previa por el control financiero posterior respecto a la totalidad de sus operaciones tanto comerciales como administrativas.

Y luego, la necesidad también de contar con una organización y modelo de gestión análoga al de otras instituciones investigadoras nacionales y extranjeras.

Y luego, en consonancia con el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia número 180 de 2009, emitido sobre el proyecto o decreto por el que se regula la acreditación de los centros, establecimientos y servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se crea la Comisión Regional de Acreditación de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios.

Y luego, también, promover una reforma legal que posibilite a los funcionarios pertenecientes a categorías que conlleven básicamente funciones de seguridad, protección y vigilancia de edificios administrativos de la Administración regional.

Y luego, una disposición derogatoria que presentamos, donde se deroga la disposición adicional octava de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, quedando expresamente vigente la regulación de los impuestos medioambientales establecidos por la Ley 9/2005, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias en Materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, año 2006, en la redacción dada por la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el 2007, y la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en Materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, año 2008.

Y con relación a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, decir que no hemos podido aprobar ninguna enmienda porque están un poco fuera de lugar, en cuanto a que ustedes piden que se eleve la reducción hasta un 20%, y es sorprendente, cuando ustedes apoyan la eliminación de la deducción por vivienda, y lo que quieren es que se aumente un 10% más de lo que propone el Partido Popular. Es algo que la verdad es que sorprende mucho.

Y luego, esa enmienda técnica que ustedes quieren corregir no es posible, está bien calificada, no son deducciones autonómicas en el impuesto sobre sociedades y donaciones, son reducciones, con lo cual tampoco se puede aprobar.

Y luego, también, sorprende que ustedes hablen de reducción en sucesiones, cuando en comunidades socialistas como Andalucía, Castilla-La Mancha o Cataluña lo van a quitar. No se incrementan las tasas, como ustedes dicen, es una mínima repercusión y lo que tiene es una

gran importancia técnica. Ambos grupos han aludido al Instituto de la Juventud y a los albergues: se reordenan los servicios prestados incorporándose algunos nuevos y se adaptan las cuantías al coste real de los servicios que se prestan, simplemente.

También dice el Partido Socialista que no parece adecuado en la situación de crisis económica, con la caída de la actividad económica que estamos sufriendo, incrementar las tasas. Yo ya se lo he dicho, es una modificación técnica tanto en obras públicas como en juventud como en todas y cada una de las que se han propuesto.

El resto habla de la exposición de motivos y la enmienda del articulado va vinculada con la de motivos, por tanto no se puede admitir. Tampoco admitimos la parcial y tampoco la de motivos.

Por tanto, yo creo que queda contestada también una de las enmiendas de modificación, disposición final segunda, donde dice “ajustar la valoración de los precios medios regulados a la situación real del mercado de la vivienda”. Yo creo que lo que plantea sería subir los impuestos a los ciudadanos, y ya sabe que esa no es nuestra política.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, tampoco vamos a aprobar ninguna, aunque sí que ha presentado alguna interesante, que si en este momento se pudieran aprobar sí que lo haríamos, pero que nos parece muy razonable que, aunque estas no puedan ser aprobadas en este momento, en futuras reducciones nuestro compromiso es que intentaremos, se tendrá en cuenta el criterio de la vinculación del beneficio fiscal con el mantenimiento del empleo, e incluso se buscará la forma de introducir este criterio en las vigentes, aunque sea mejorándolas. Y me refiero a la 14.815, 14.816 y 14.819. Son interesantes pero en este momento no encajan dentro de la ley que se ha desarrollado, se ha diseñado, de acompañamiento, pero sí que es, desde luego, muy razonable que se hayan presentado por parte de Izquierda Unida.

Y luego, el resto... Elevar el porcentaje a los jóvenes, aplicar la base imponible, incluir arrendamiento de viviendas para acceso de este colectivo a la vivienda habitual. No quieren que se bajen los impuestos en la Región de Murcia, y si el Partido Popular los baja quieren que se bajen aún más. La verdad es que no entendemos tampoco la política... que se bajen aún más, que se bajen aún más de lo que el Partido Popular ha bajado los impuestos e materia de vivienda.

También piden ampliar cuantía máxima de la deducción para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Pues lo mismo, el Partido Popular tiene deducciones para guardería, cosa que, por ejemplo, el Gobierno de la nación no tiene, con lo cual yo creo que siempre es insuficiente, y siempre, desde luego, el compromiso del Partido Popular será ir incrementando esta deducción por guardería.

Luego, el resto de ampliar base imponible para la

conciliación de la vida laboral, pues la misma contestación.

Luego, dicen que no están de acuerdo con la desfiscalización de los solares adquiridos a título de donación. Yo creo que todo esto es una cuestión ideológica mucho más que de aplicación.

Y luego, pues nada, el resto, aumentar las bases imponibles. La ley de acompañamiento dice que no es un instrumento idóneo para modificar el texto de refundido. Nosotros consideramos que sí y que en un momento como el que vivimos en este año yo creo que va a ser muy importante, sobre todo para las deducciones para las familias, para los autónomos, para las empresas, para los jóvenes... Y nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Turno para posicionarse. Por el grupo parlamentario Socialista, señora Retegui, cinco minutos.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Me hubiera gustado que la portavoz del Partido Popular hubiera justificado alguna de las enmiendas que ha presentado el propio grupo parlamentario Popular. Lo digo porque hay alguna que la justificación que ha dado a mi juicio no se corresponde con lo que dice. Me gustaría ahora en la segunda parte que la señora Carreño nos lo explicara un poquito mejor.

Voy a hacer referencia, por ejemplo, a la 14.840. En la 14.840 yo encuentro que el único cambio que existe real... No, perdón, no es la 14.840. Hoy estoy despistada yo. Ahora les digo cuál es, estoy despistada total... En la 14.830 me gustaría que nos explicara la señora Carreño cuál es la modificación...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Tengo que hacer una cuestión de orden.

Este turno es para el grupo Socialista en contra de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular, quiere decir que la señora Carreño ya no tiene turno, porque ha contestado... es decir, se ha posicionado en cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista y de Izquierda Unida.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Vale.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

En cualquier caso, si tienen alguna duda, esta Presidencia está facultada para cederle el turno de palabra

para aclaraciones.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Son dudas en algunas de las justificaciones.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Lo digo exclusivamente como cuestión de orden.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Si no me equivoco, la 14.830 es una enmienda que no modifica el sentido de nada, lo que hace es corregir un aspecto puntual que hacía referencia al artículo 20.2.a de una ley y no era el artículo 20.2.a de una ley, sino que se tenía que haber puesto el artículo 22. Luego la enmienda es técnica pero no es de ninguna justificación de que se mejore con eso nada, sino que, efectivamente, donde ponía “artículo 20.2.a” hay que poner “artículo 22”, porque era un error técnico.

Y hay algún otro aspecto que comentaré de todas maneras con la señora Carreño, porque hay alguna, por ejemplo, como la creación de nuevos artículos, la 14.834, que a juicio del Partido Socialista, y nos vamos a posicionar y vamos a decir que vamos a votar en contra en concreto de esta, es porque se ha hecho un tótum revolútum de una modificación de aspectos que tienen que ver con la Función Pública, pero sin haber negociado en la mesa de la Función Pública, sin que los sindicatos tengan conocimiento de que se producía esa modificación y en algunos casos además sin explicar cuál es el objetivo, porque dice la señora Carreño: “habilitar y dar mayor agilidad”. ¡Pero si esto tiene que pasar por la mesa de negociación de los sindicatos de todas maneras, y es un acuerdo de mesa de negociación que hay que modificar en uno de los puntos! Entonces sin negociación sindical entendemos que no puede ser.

Y hay otro aspecto puntual que también tiene que ver con una disposición adicional que, a nuestro juicio, nos sitúa en una falta de seguridad jurídica total. Es decir, está bien que vayamos a hacer textos refundidos. A nuestro juicio es conveniente porque estamos ahora en un mar de dudas respecto a algunos de los artículos de alguna de las leyes que venimos modificando tradicionalmente precisamente con la ley de acompañamiento o con alguna de las leyes de la Asamblea Regional, y que han llegado a una situación que ni nosotros mismos, que estamos aquí, sabemos exactamente qué es lo que hemos derogado y lo que no hemos derogado. De hecho hoy se están derogando dos disposiciones adicionales de dos leyes que han sido recientemente aprobadas en la Asamblea Regional, y que teóricamente todos las aprobamos porque venían a mejorar el texto precedente, y ahora resulta que tenemos que echar para atrás y derogar lo que hace un mes dijimos que era bueno, porque ahora resulta

que era más bueno lo que dijimos en 1995. Entonces, yo creo que tenemos un problema de inseguridad jurídica y que está bien que haya una ley de medidas tributarias y que haya una ley que pueda... pero vamos de verdad a darnos un poco de seguridad jurídica, porque estamos en un debate, a mi juicio, peligroso. Modificamos... Yo, al final de la mañana, cuando cerramos algunas leyes, llego a la conclusión de que nadie va a saber... Y de hecho medio ambiente y tributos tenían consideración dispar sobre cuál era la afectación de la disposición que íbamos a votar aquí. Nos ha pasado también con el Boletín Oficial. Es decir, si no hemos cerrado la ley hace un mes... ¿Tan mal hemos hecho en la Asamblea Regional la ley? Probablemente tengamos un problema de elaboración de las leyes, de aprobación de las leyes en la Asamblea Regional, que vamos con demasiada prisa, que no reposamos el tiempo suficiente, y que luego tenemos que venir a las leyes de acompañamiento a modificar lo que hemos dicho que iba a quedar mejor porque no quedaba mejor. Yo creo que es una llamada a la reflexión.

Y, por otro lado, hay una en la que el grupo parlamentario Socialista va a votar abstención, que es la 14.836. Lo del beneficio a la disposición... modificación de la disposición adicional tercera de otra Ley que acabamos de aprobar en el año 2009, en noviembre, de ayuda a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma. A mí me gustaría que hubiera un informe jurídico al respecto. Yo no creo que nosotros podamos en una disposición adicional dar beneficios en el acceso a la Función Pública a los hijos de los afectados de víctimas del terrorismo, sin entrar en la consideración de si se lo merecen o no, porque quizá los hijos de los que han muerto en accidente laboral en la Región de Murcia por imprudencia o por falta de medidas de prevención también serían merecedores de una mejora en el acceso, ¿pero de verdad el acceso a la Función Pública lo podemos parcelar de manera que cuando queramos congratular a algunas de las asociaciones o de los grupos les vamos a favorecer? A mi juicio, nos gustaría que hubiera un informe, porque creemos que esto es un tema que estamos en un ámbito que puede ser no constitucional la disposición que se pretende aprobar, por eso nuestra posición ahí va a ser la de abstención.

Y, por último, solamente decir con respecto a alguna de las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario y que no han sido objeto de valoración positiva por parte del grupo parlamentario Popular. Hombre, algunas son enmiendas técnicas que, a nuestro juicio, además se necesitan. Yo creo, y creo que se puede entender así, que cuando el grupo parlamentario Socialista dice que las leyes de medidas tributarias deberían de tener el mismo nombre y deberían anualmente, por lo menos para dar un poco de idea de que estamos haciendo las cosas con un cierto rigor, hablar de la ley en el mismo sentido. Es decir, medidas en materia de tributos, ¿hay modificaciones en tributos cedidos?, ponemos

tributos cedidos. ¿Hay modificación en materia de tributos propios?, en materia de tributos propios. ¿Hay modificaciones administrativas?, administrativas. ¿Para el año 2007, 2008, 2009?, pues para el año 2010. ¿Por qué tenemos que cambiar ahora y luego ponemos una coma y decimos “2010”? Eso es una chapuza, y yo creo que no estamos para hacer... que no deberíamos, siendo conscientes de que las estamos haciendo, deberíamos de intentar evitarlas.

Con respecto a las de Izquierda Unida, me gustaría pedir el voto conjunto de un grupo de enmiendas, 14.809, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, de forma conjunta, porque van a tener el mismo sentido, y el resto de enmiendas de Izquierda Unida, si no va a haber tampoco votación separada por parte del grupo mayoritario, nos gustaría que se pudiera votar el resto de Izquierda Unida de forma también conjunta.

Y con respecto a las del grupo parlamentario Popular, nos gustaría hacer votación conjunta de 14.830, 14.834, 14.836, 14.837..., y de forma separada... yo creo que el resto. No, la 31 y la 33 del grupo parlamentario Popular también... y la 35, las votaríamos de forma conjunta, 31, 33, 35 y 41, esas también de forma conjunta, y 38, perdón, y 39. Digo: 31, 33, 35, 38, 39 y 41.

Quedaría suelta la 32... Seltas no, quedarían también de forma conjunta.

A ver, del Partido Popular votaríamos de forma conjunta: 31, 33, 35, 38, 39 y 41. Y votaríamos por otro lado la 34 -voy para atrás-, la 30... Dime, Carlos, cuál tienes puesta tú la siguiente, después de la...

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

Tengo cuatro separadas que son 30, 37, 34 y 36, y me quedan sin agrupar la 32 y la 40.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

La 32 y la 40 sin agrupar. Vale, pues deja fuera también la 34.

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

Sí, la 34 está fuera, se va a votar en contra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Efectivamente, vamos a votar en contra la 34...

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

En la 36 tengo abstención.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

La 36 abstención...

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

No sé el sentido de la 30 y la 37, pero está pedida votación separada.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

La 30 y la 37 son abstención.

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

Entonces las podemos agrupar con la 36,

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, sí.

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

Y luego nos queda entonces fuera del listado la 32 y la 40.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, esas dos también las puedes agrupar.

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

Entonces, las agrupamos con el primer grupo...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

No, esas las vamos a votar en contra.

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

Ah, ¿las van a votar en contra? Entonces la unimos a la 34. Si las van a votar en contra, entonces unimos la 32 y la 40...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

32, 34 y 40.

Vale.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Retegui, ¿ha concluido ya?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Continúa con la palabra el diputado...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

No me he posicionado con la disposición adicional octava, que la hemos modificado. ¿Qué número le vamos a llamar a esa?

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

¿Es que es una técnica? Pues de momento, técnica y luego ya nosotros la encajaremos, pero de momento es una enmienda técnica a la técnica a la sección.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Pues a la técnica a la sección vamos a votar que sí.

SR. MONTANER SALAS (LETRADO):

Entonces incluimos la técnica...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Efectivamente, para incluirla en la votación y no votarla separada. Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Turno en contra del señor Pujante, de Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, se presupone que va a ser en contra, el turno puede ser a favor, pero...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

El año pasado ocurrió lo mismo. El Reglamento llama "turno en contra". Pero, bueno, en cualquier caso usted es libre de posicionarse como guste.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Posicionarme en lo que sea a favor, a favor, y en lo que sea en contra, en contra.

Bien, con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular, voy a votar a todas abstención (va a ser más sencillo el procedimiento de votación), excepto a la enmienda de adición, la enmienda 14.839, que el voto va a ser que sí. Esa va a ser la posición respecto a las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular, en el contexto y en la lógica que siempre hemos defendido, en la idea de que la ley de acompañamiento

no debería ser tal, sino que deberían de plantearse todas las modificaciones legislativas en cada una de las leyes que están afectadas, con todas las garantías jurídicas que no se tienen, sin embargo, cuando se presenta la ley de acompañamiento, y en este sentido vamos a votar abstención a todas las demás.

Con respecto a las enmiendas del Partido Socialista, aunque aparentemente pudiera haber contradicción con algunas de las que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, voy a votar a favor de todas ellas porque no son contradictorias, sino, en todo caso, alternativas a las que pueda plantear en algunos de los casos concretos Izquierda Unida, como las que hacen referencia concretamente a los límites de las bases imponibles a las deducciones por vivienda, por adquisición de vivienda, o las que hacen referencia a la conciliación de la vida laboral y familiar. Son alternativas y en cualquier caso serían también aceptables por nuestra parte, aunque, evidentemente, preferiríamos las nuestras. En cualquier caso votaríamos también a favor de todas las que presenta el grupo parlamentario Socialista.

Y nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Pues, sin más, vamos a proceder a la votación de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010.

En primer lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto, la 14.809, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, incluimos la 24, 28 y 29. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

En segundo lugar, el resto de las enmiendas del grupo Mixto. Votos a favor, uno. Votos en contra, ocho. Abstenciones, cuatro.

Pasamos a votar las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho. Abstenciones, ninguna.

Y por fin las votaciones de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular. En primer lugar vamos a votar la enmienda 14.839. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar, las enmiendas 14.831, 33, 35, 41, 38 y la enmienda técnica. Votos a favor, doce. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una.

En tercer lugar, enmiendas 14.832, 14.834 y 14.840. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Y por fin las enmiendas 14.830, 14.836 y 14.837. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cero. Abstenciones, cinco.

Sin más, pasamos ahora a la votación del articulado del proyecto de ley. Artículo 1, votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Artículo 2. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Artículo 3. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Artículo 4. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Artículo 5. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Artículo 6. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Artículo 7. No se han formulado enmiendas. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Disposición transitoria. Tampoco se han formulado enmiendas. Se propone su votación. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Disposiciones derogatorias primera y segunda, tampoco se han formulado enmiendas. Se propone su votación. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Disposición final primera. Tampoco se han formulado enmiendas a esta disposición. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Disposición final segunda. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Disposición final tercera. No se han formulado enmiendas tampoco a esta disposición final tercera. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Exposición de motivos. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Título de la ley. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Pues ya queda realizado el debate y votación de la ley, y pasamos a continuación al debate y votación...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor presidente...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Sí.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Quería decir que me reservo para Pleno el debate de las enmiendas de mi grupo que han sido rechazadas.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Así constará en acta, señor Pujante.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Exactamente igual, para reservar para el Pleno las

enmiendas que no han sido tenidas en cuenta.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui. Así constará.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 1, 12, 51, 56 y 13 del Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010.](#)

En primer lugar la sección 1. Debate y votación de la enmienda VII-14.859, formulada conjuntamente por los portavoces de los tres grupos parlamentarios. Tiene la palabra en primer lugar el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda ha sido suscrita por los tres grupos parlamentarios, y si acaso hacer una matización en cuanto a la cuantía que aparece en la enmienda primigenia, en el sentido de su modificación. Es decir, en la enmienda primigenia aparecía 62.048 y la cantidad sería 62.838, por una parte. Y, en segundo lugar, con respecto a la partida 0111A22609, también modificar la cuantía, y no serían los 27.952, sino 28.162 euros. Esa es la única observación. La justificación o los motivos son porque en el anexo hay un colegio repetido y por tanto había que hacer esta modificación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

¿Algún grupo más quiere utilizar el...?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Pasamos directamente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Pasamos directamente a la votación de esta sección primera. Votos a favor, quince. Votos en contra, cero. Abstenciones, cero.

Pasamos, señorías, a la sección 11, Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. Defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Dispone de diez minutos el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Lo compartiremos con Bartolomé Soler. Yo creo que incluso va a ser menor. Ya en la comparecencia de la consejera hicimos una exposición prolija de cuál era nuestra visión del presupuesto y no se ha corregido nada, por tanto, mayores argumentos búsquense en esa acta. Y

sólo relatar lo que es nuestra posición, y es que hay una enmienda de fondo, que se refiera a darle al Gobierno presupuestariamente la posibilidad de negociar el pacto local. Tenemos tres enmiendas más, la 15.587, 15.588, 15.589 y 15.590 -perdón, son cuatro-, que tienen que ver tres de ellas con restituir los fondos que se les han retirado al capítulo VII, al capítulo de transferencias de capital a los ayuntamientos, devolverlos a los niveles, qué menos, que tenían en el presupuesto de este ejercicio económico de 2009.

Y una novedosa, que es, en fin, una financiación extra para el Ayuntamiento de Moratalla, teniendo en cuenta sus especiales condiciones de extensión territorial, que le hacen más difícil atender el mismo nivel de servicios que los demás municipios con financiación parecida.

Hay una enmienda, la 15.591, que tiene que ver con un fondo regional, le hemos llamado fondo de apoyo municipal, que tendría que ver con un fondo especial y coyuntural relacionado con la crisis económica, para luchar contra ella y en favor del empleo a través del ayuntamientos. Proponemos una partida ampliable que intentaría que fuera en la región exactamente la misma cantidad que el fondo estatal destinado a la región.

Hay una enmienda que va destinada..., va en la línea de descentralización y a atender a la singularidad y a la importancia de la ciudad de Cartagena, y es trasladar delegaciones de las distintas consejerías a la ciudad donde nosotros ahora mismo nos encontramos.

Cuatro enmiendas que tienen que ver, dos de ellas, con rehabilitación y dos con construcción de nuevos edificios destinados a ayuntamientos, concretamente en Mula, Cieza, Torre Pacheco y Calasparra.

Y, por último, una enmienda que viene a financiar la actividad de los niños que ahora mismo se encuentran en la Escuela Taurina de la Región de Murcia.

Sí decir ya que nosotros vamos a dar el voto favorable, quizá no sea el momento procesal, pero lo adelantado, a las propuestas que hemos leído de Izquierda Unida, salvo que en el desarrollo de la sesión nos convenzan de lo contrario, y que, obviamente, si no hay aceptación, haremos una reserva de las enmiendas no aceptadas para llevar a Pleno.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor Soler, tiene la palabra.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Señor presidente, defenderé las enmiendas de los programas de Coordinación de Policías Locales, Seguridad Ciudadana y Dirección General de Emergencias. Y para ser breve, compartir el preámbulo que ha hecho de la defensa de sus enmiendas mi compañero de grupo, el señor Oñate.

Si ustedes se han tomado la molestia de comparar los objetivos presupuestarios de los programas que les he dicho, no podrán negar que se formulan los mismos objetivos que en su día se plantearon para los ejercicios de 2007, 2008 y 2009. Pero lo significativo, la gravedad de la constatación no radica en la repetición de los objetivos, ya que la Consejería no se molesta en cambiar ni siquiera su enumeración ni la descripción de metas a lograr, sino, y esto es lo grave, la nula ejecución del presupuesto de los ejercicios anteriores. Porque hablar un año más del desarrollo reglamentario de una ley que se aprobó en julio de 1998, pues yo creo que ya no es de recibo, como no lo es la incapacidad para ejecutar el presupuesto destinado, por ejemplo, a la Academia de Policías Locales; o reconocer, por su reiteración, como meta a alcanzar en diversos ejercicios, el caos que existe en cuanto a homogeneización de medios técnicos y normativas básicas de acceso al cuerpo de policías locales, por citar algunos ejemplos, que no son iguales en los distintos municipios.

Por todo eso, el grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con las propuestas en reuniones que hemos tenido con los sindicatos de la policía, planteamos una serie de enmiendas encaminadas, por un lado, a aumentar los recursos para ayudar a los ayuntamientos en la vigilancia preventiva, tanto de los incendios forestales como de la vigilancia en las playas de la región. Hacer lo propio con entidades que vienen colaborando con la Dirección General de Emergencias en materia de protección civil, como puede ser el Colegio de Psicólogos, como puede ser Cruz Roja, la Unidad Canina o la Unidad de Rescate en Montaña.

Proponemos, y esta es la misma que el año pasado, porque, en fin, creemos que sería bueno que el gasto que se tiene que llevar en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, que son 30 en la Región de Murcia y en 23 de ellos no hay parque local de bomberos, que esos ayuntamientos asuman como propio el servicio, haciendo de diputación provincial, como ocurre en otras uni-provinciales del Estado español, la Región de Murcia, que sea asumido por la Comunidad Autónoma, como ocurre en otros lugares de España.

Planteamos un año más -lo consideramos una cosa necesaria- la homogeneización de los medios técnicos para los policías locales, que tengan incluso, cosa que no sucede, las mismas bases para acceder al cuerpo, e incluso las mismas retribuciones por tener un mismo trabajo, el presupuesto de una vez para la construcción de la academia de policías y la puesta en marcha de la segunda actividad de estos funcionarios municipales.

Proponemos consignación presupuestaria para una serie de infraestructuras que nosotros entendemos necesarias en distinta pedanías de Lorca, como puede ser La Paca, y otras; en algún barrio de Lorca, como el barrio de La Viña; en Archena, La Unión, Cabezo de Torres y Cieza.

Y, por último, consideramos necesario que se lleve a cabo un convenio, porque en el de seguridad ciudadana no está, con los ayuntamientos, con nueve ayuntamientos de la región (Albudeite, Campos del Río, Aledo, Librilla, Ulea, Pliego, Villanueva, Ricote y Ojós), para que dispongan de un servicio permanente de policía local, y que se cumpla con lo dispuesto en la Ley de Coordinación de Policías Locales, cosa que no está sucediendo. Lo que dispone la ley en cuanto a formación de plantillas es que deben de tener como mínimo seis agentes, un cabo y un sargento, y cuando por razones económicas los ayuntamientos no pudieran hacerse cargo de esto, será la Comunidad Autónoma la que les ayude a tenerlo en marcha. Esos vecinos deben tener un servicio permanente de policías locales.

Y luego, también hemos propuesto una enmienda para un plan de emergencia municipal y su actualización al protocolo de sequía de la Confederación Hidrográfica en el municipio de Caravaca.

Con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida-Los Verdes, nosotros vamos a votar favorablemente su propuesta para la comisaría de policía local de Jumilla, y, salvo que nos aclare su portavoz a lo que quiere referirse con dos enmiendas que presenta, para ampliar y mejorar las instalaciones del “convenio de extinción de incendios y salvamento”, por un lado, y convenio regional...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor Soler, un segundo.

Cuando hable de alguna enmienda, si es tan amable, nos dice el número, para que para que podamos luego...

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Se lo digo ahora mismo. Son dos enmiendas, la 14.979 y la 14.980 de Izquierda Unida-Los Verdes.

Nosotros no entendemos qué es el “convenio regional de extinción de incendios”. Yo creo que no se trata del convenio -él nos lo aclarará-, será el Consorcio, pero, en cualquier caso, proponen aumentar en medios materiales y humanos sus recursos, así como mejorar instalaciones de ese convenio. Y, claro, no sabemos qué convenio es, qué instalaciones son, qué parques son los que se van a mejorar... No se dice si son de zona, si son locales, y por tanto nosotros, salvo que se nos aclarara eso, no podríamos votar estas dos enmiendas favorablemente. Sí la de la comisaría de policía local de Jumilla, que nos parece razonable.

Y eso es lo que teníamos que decir.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soler.

Señor Pujante, por Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

El conjunto de enmiendas que presentamos van destinadas fundamentalmente a potenciar el papel de los ayuntamientos. Esa sería una de las líneas básicas de las enmiendas, así como todo lo que tiene que ver con el asociacionismo ligado a la vida municipal. Entendemos que el papel que han de desempeñar los ayuntamientos ha de ser mucho mayor del que hasta ahora han tenido, y en consecuencia ha de potenciarse una descentralización efectiva con la consiguiente consignación presupuestaria. En este sentido, por ejemplo, una de las enmiendas relevantes por su cuantía es la 14.978, en la que planteamos actualizar y ampliar los planes de obras y servicios, propiciando políticas de inversión pública frente a la crisis, generadores de empleo y de infraestructuras para el re-equilibrio territorial, frente al drástico recorte de más del 50% que se pretende en el proyecto de presupuestos del Gobierno regional para el año 2010. Así como también incrementar el Fondo de Pedanías, con el fin de mejorar la atención a estas, evitando el importante recorte que se pretende para el ejercicio que viene, y en consecuencia planteamos que se haga el necesario esfuerzo para mejorar las infraestructuras. Es la enmienda 14.977.

El incremento del Fondo de Cooperación Municipal también es otra de las enmiendas que en este sentido planteamos.

Planteamos una enmienda, que yo la voy a defender aunque técnicamente sé que no es aceptable, y por tanto ni siquiera es susceptible de ser votada. En fin, yo lo planteo y, si se vota, pues bienvenida sea. Es la 14.994... y hay otra que va en el mismo sentido, lo que ocurre es que no sé ahora mismo exactamente dónde está, que en lugar de ser capítulo IV es capítulo VII... Bueno, ya aparecerá, pero va en el mismo sentido. Lo que planteamos son actuaciones en materia educativa y social en la Administración local. Lo que planteamos es una transferencia de algo más de 70 millones de euros, con el fin de que a través de los ayuntamientos nos dotemos de una red pública de escuelas infantiles. Esa es la enmienda concreta. ¿Con cargo a qué minoración? Y ahí es donde surge la dificultad técnica que yo pongo de manifiesto, con el fin de ser leal y no plantear ningún problema en este sentido. Sería posible, en cualquier caso, técnicamente, lo que ocurre es que técnicamente no es aceptable desde el punto de vista formal la votación de la enmienda, pero sería técnicamente posible con cargo al 0,25% adicional de déficit público del producto interior bruto de la Región de Murcia, que permite la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Se ha recurrido al 2,5% y se puede recurrir de forma extraordinaria a un 0,25% adicional. La propuesta que yo hago es que se recurra efectivamente a ese 0,25% adicional y que se destine a actuaciones en materia educativa y social. Eso tiene, evidentemente, unas repercusiones de naturaleza económica realmente

importantes, ya que no sólo supone movilizar todo el sector de la construcción en la construcción de los módulos correspondientes de escuelas infantiles públicas, sino también la generación de puestos de trabajo, aparte de que facilita y permite aliviar financieramente a los ayuntamientos, al disponer estos de circulante, y sobre todo en un contexto de asfixia financiera importante.

En este sentido van las dos enmiendas que yo planteo, que tienen sin duda alguna una enorme relevancia, por su cuantía y por lo que supondría de reactivación económica y de apuesta, en definitiva, por un sector público, concretamente el de la educación, gestionado además a través de los propios ayuntamientos, pero que yo pongo de manifiesto también la dificultad formal de ser votada en esta Comisión. En cualquier caso, la planteo como tal.

Hay otra serie de enmiendas que van en el sentido de potenciar y mejorar todo lo que hace referencia a la cooperación y el desarrollo por parte de la Región de Murcia, y en este sentido, y ahora que está muy de actualidad, una de las enmiendas, que es la que hace referencia concretamente a la caravana humanitaria del pueblo saharauí, donde planteo una enmienda de 60.000 euros. Si difícil es la situación por la que están pasando, más difícil todavía es en el contexto de crisis económica. Es cierto que estamos padeciendo una situación difícil, pero en estos países, y concretamente el pueblo saharauí, los campamentos de refugiados de Tinduf, depende directamente de la ayuda humanitaria, pues la situación es todavía más grave si se plantea una disminución y un recorte de las ayudas. Y, en fin, quería hacer especial hincapié concretamente en esta enmienda. Y así, como esta, hay otras que también van en el mismo sentido.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, en primer lugar tiene la palabra el señor Campos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ:

Con la venia, señor presidente, y habida cuenta de la reducción de tiempos, yo seré más escueto a la hora de verter mi informe.

Me ocuparé del contenido de las enmiendas formuladas por el grupo Mixto y el Partido Socialista a los programas 112A, 126A, 223A, 223B y 223C.

Con fecha 26 de noviembre de 2009, el grupo Mixto formuló un total de 37 enmiendas, registradas entre la 14.958 y la 14.995. De ellas, 27 son enmiendas de adición y 10 de modificación.

Con repercusión en el programa 112A, son enmiendas de adición las registradas con los números 14.958, 14.959 y 14.960. Con repercusión en el programa 126A,

es enmienda de modificación la registrada con el número 14.961, como también lo son la 14.979 y la 14.980, pero ambas con incidencia en el programa 223B.

El grupo Popular ha estudiado las propuestas formuladas y su justificación, pero ha estimado su rechazo por las siguientes razones:

Primero. Las enmiendas 14.958, 14.959, 14.960 y 14.961 no es posible atenderlas, pues se articulan mediante la minoración de sus conceptos del correspondiente programa, lo que impide el cumplimiento de sus objetivos.

Segundo. La 14.979 y la 14.980 no es posible tampoco atenderla mediante la minoración del correspondiente subconcepto del programa 112A, ya que los créditos contemplados en el mismo están comprometidos en lo relativo al funcionamiento de la Radio y Televisión Murciana, y la reducción de su presupuesto en 10.619.188 euros impediría el funcionamiento del ente público.

Respecto al grupo Socialista, que ha presentado un total de 31 enmiendas, son las registradas entre la 15.556 y la 15.597. De ellas, son enmiendas de adición 22 y 9 de modificación.

Con repercusión en el programa 112A, es de adición la 15.567, mientras que la 15.593, 15.594 y la 15.595, con repercusión en el programa 223A, son de modificación, como también lo es la 15.596, pero con incidencia en el programa 223B. El rechazo a las enmiendas planteadas se justifica por las siguientes razones:

Primero. En la numerada al 1.567 se pretende la minoración en 60.000 euros del subconcepto 64900, correspondiente al programa 112B, con la pretensión de aumentar con aquella cantidad los gastos de funcionamiento de la Escuela Taurina, pero ello no es admisible, pues resultaría gravemente dañada la difusión de la imagen de la región, impidiendo o dificultando campañas de promoción, la emisión de monográficos, documentales, acuerdos de colaboración con otras televisiones, así como la promoción de acontecimientos singulares en nuestra región, tales como la celebración del Año Jubilar de Caravaca 2010.

Segundo. La 15.593, 15.594, 15.595 y 15.596 tampoco son atendibles mediante la minoración del subconcepto 44007 del programa 112A, ya que los créditos contemplados en el mismo están comprometidos para el funcionamiento de Radiotelevisión Murciana, y la reducción de su presupuesto en 50.497.913 euros haría inviable el funcionamiento del ente público, que en el correspondiente subconcepto tiene un presupuesto de 35.109.545 euros.

Por último, antes de finalizar mi intervención, quiero dejar constancia del esfuerzo hecho por el Gobierno regional en materia de financiación municipal, pues se han duplicado los fondos destinados a transferencias corrientes para atender el gasto ordinario de los ayunta-

mientos, que ha aumentado de los 89.665.678 euros a los 100.263.482 euros, lo que evidencia el importante apoyo a la Administración municipal.

Nada más y muchas gracias.

A continuación, continúa con el resto de los programas relativos a esta sección su señoría, el señor Chico.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Campos.

Señor Chico, tiene usted la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Como consideración inicial he de señalar que, efectivamente, si aceptáramos las enmiendas de algún parlamentario de la oposición no podríamos cumplir los objetivos y las metas y los fines que se plantea el Gobierno regional. Yo creo que gobernar significa establecer prioridades, y en esa dirección yo creo que el señor Campos ya ha planteado alguno de los argumentos que yo voy a reproducir, y si no voy a reproducir, algunos por lo menos quiero poner de relieve, porque me resultan cuanto menos inverosímiles. Por ejemplo, nos cargaríamos la Radiotelevisión de la Región de Murcia. La Radiotelevisión digo porque aquí se suscitó ya en el año 99 un debate acerca de si se debía o no se debía de privatizar Onda Regional. Es que ahora ese debate no está ni tan siquiera encima de la mesa, ahora es que el debate es si se debe o no se debe de suprimir, desde el punto de vista de los grupos parlamentarios de la oposición, porque al final estamos detrayendo una cantidad nada más y nada menos que de 50 millones de euros, cuando el presupuesto consignado, como decía muy bien el señor Campos, es de 35 millones de euros. ¿De dónde sacamos esos 10 millones de euros? Es decir, hay una discordancia presupuestaria ahí que sí me gustaría que se me explicase. Es decir, hay una diferencia de 10 millones de euros, no sé de dónde vamos a sacar el resto de 10 millones de euros. Por tanto sí me gustaría un poco de más rigor a la hora de plantear este tipo de enmiendas, ¿no? O sea que en ese sentido yo no sé exactamente cómo se ha hecho la enmienda o de dónde se detraen esos 10 millones de euros.

Luego, hay otras enmiendas que, efectivamente, lo que hacen es cargarse nada más y nada menos que la Radiotelevisión de la Región de Murcia, con lo que ello supondría desde el punto de vista del empleo. Es decir, estamos hablando de cuatrocientas personas que están trabajando en esa televisión. Yo estoy convencido de que si ustedes gobernarán no se cargarían, ni mucho menos, esa televisión autonómica, estoy absolutamente convencido, ni la radio tampoco, pero, bueno, en cualquier caso entiendo que desde el punto de vista de la oposición

traten ustedes de hacer una serie de enmiendas que permitan pensar que ustedes suprimirían este servicio de radiodifusión.

Hay otro grupo de enmiendas que plantea el grupo parlamentario Socialista que impedirían precisamente llevar a cabo proyectos que van en beneficio de los ayuntamientos. Por ejemplo, si aceptásemos las enmiendas del grupo parlamentario Socialista no se podría llevar a cabo, por ejemplo, el refuerzo del Plan Especial de Infraestructuras Básicas para los municipios, contemplado en el Plan de Dinamización y Consolidación de Empleo del Gobierno regional. Tampoco se podrían, incluso, hacer efectivos los pagos de los sueldos o retribuciones de los miembros que se encuentran dentro del Plan Regional de Seguridad Ciudadana. Aquí hemos hecho un esfuerzo importantísimo. Y también hay que señalar, por otra parte, porque se está diciendo que se ha producido una disminución en lo que se refiere a las cantidades destinadas a ayuntamientos. No, lo que se ha producido es una reasignación de créditos, como ustedes bien saben, en función y en virtud de un pacto que se planteó en el seno de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en el sentido de en vez de destinar ese dinero a determinadas inversiones, destinarlo a lo que realmente acucie a los ayuntamientos. Ahora mismo levantar la persiana de un ayuntamiento es ciertamente complicado, y por tanto, en ese sentido, lo que se ha hecho ha sido reasignar esos créditos para subvenir ese gasto corriente de los ayuntamientos día a día. Pero eso ha sido un pacto al que se ha llegado en el seno de la Federación de Municipios, y yo creo que así hay que ponerlo de relieve.

Fundamentalmente, no se podrían cumplir los objetivos presupuestarios del Gobierno regional, y eso es importantísimo.

Y luego hay otras cuestiones, otras enmiendas por parte del grupo parlamentario Mixto, por ejemplo, la relativa a la cooperación al desarrollo. Yo creo que esta enmienda no tiene ubicación en esta Consejería, si bien es cierto que no hace mucho Cooperación al Desarrollo sí estaba aquí como órgano directivo, pero sabe usted que ahora está en otra Consejería, y lo procedente en nuestra opinión sería que se plantease la enmienda en la correspondiente Consejería, que creo que es política social.

Luego, hay otra cuestión, prácticamente nos cargaríamos lo que es la Dirección General de Comunicación. Es decir, lo que se pretende en definitiva..., nada más y nada menos que el grupo Socialista detrae una cantidad de 900.000 euros, me parece que son 150 millones de las antiguas pesetas, es el proyecto destinado a la difusión de la Región de Murcia. Yo creo que es interesante, como ha dicho el señor Campos, seguir con estas campañas de promoción de la Región de Murcia, con estos actos divulgativos de la Región de Murcia, y, fundamentalmente, actos de notoria relevancia como es precisamente Caravaca Jubilar. Yo creo que este año sí

debemos de darle el realce que se merece, por la importancia que tiene el evento desde el punto de vista no solo religioso, sino turístico y cultural. Entonces, en ese sentido creo que están muy bien centrados esos propósitos y esos objetivos por parte del Gobierno regional.

También hay otra serie de enmiendas por parte del grupo Mixto -permítanme que vaya mezclándolo, no lo entiendan como una desconsideración-, que son enmiendas repetitivas, aquella de la creación del código deontológico famoso, que son las mismas enmiendas todos los años. Asimismo, también el apoyo a determinados sectores sociales, a determinados colectivos, pero el propósito, el objetivo o la competencia de la Dirección General de Comunicación no está, por ejemplo, en apoyar al Foro Ciudadano, por poner un ejemplo, ¿no? Usted hace referencia a otra serie de colectivos, hace referencia, por ejemplo, al Colegio de Periodistas, pero ya sabe usted que la Dirección General de Comunicación sí colabora precisamente con la Asociación de Prensa y Radiotelevisión, que está muy vinculada precisamente al Colegio de Periodistas. Hay una colaboración por parte del Gobierno regional con este tipo de colectivos que sí tienen algo que ver con el mundo de la comunicación, con el mundo de la prensa, y en ese sentido no podemos aceptar eso.

Hay otra enmienda, por ejemplo, que es muy curiosa, y hace referencia precisamente a la posibilidad de otorgar subvenciones a las radios municipales. Yo creo que si son radios públicas son los ayuntamientos los que tienen que pechar con las consecuencias de crear radios públicas, son en definitiva los que tienen que subvencionar, proporcionar el dinero público necesario, sin perjuicio de la colaboración que se pueda plantear en las campañas institucionales por parte del Gobierno regional y los distintos ayuntamientos a través de esas radios públicas.

Y básicamente eso, señorías, podríamos decir alguna otra cosa, pero hay enmiendas que en nuestra opinión, por ejemplo, tendrían ubicación, si acaso, desde un punto de vista presupuestario y técnico en otras consejerías, y la enmienda que usted ha planteado, los 70 millones de euros, además eso sabe usted que es preciso y es necesario que se apruebe por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, el correspondiente plan o programa para que pudiéramos acudir a ese déficit para precisamente subvenir la creación de esas guarderías públicas. En cualquier caso, yo creo que sería más propio plantear esa enmienda en otra sección, la sección precisamente de política social, o, en su caso, de educación. En fin, aquí ya depende del punto de vista que cada uno le dé o la connotación que le pueda dar a la educación infantil. En cualquier caso nosotros entendemos, desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular, que sería más adecuada su ubicación en otra Consejería.

Por tanto, aun entendiendo el propósito benemérito de las enmiendas que plantean los grupos parlamentarios de la oposición, y después de haber hecho un estudio

intenso, después de haberlas trabajado y, de verdad, haber hecho un esfuerzo por tratar de aprobar alguna enmienda, y tienen ustedes que comprender que en el contexto en el que nos situamos en este momento, un contexto de ajuste presupuestario rigurosísimo, rígido, pues la verdad es que la capacidad de movimiento es bastante menor que en otros ejercicios presupuestarios, porque debemos de cumplir esos objetivos presupuestarios certeramente y en función, en definitiva, de lo que es el programa electoral del Partido Popular.

Por tanto, sintiéndolo mucho, repito, no podemos aceptar ninguna enmienda del grupo parlamentario Socialista ni del grupo parlamentario Mixto.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

¿Ha terminado, señor Chico?

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Sí, sí.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas formuladas.

El grupo parlamentario Mixto ha presentado dos enmiendas, la 14.979 y la 14.980, y el grupo Socialista quisiera alguna aclaración sobre las mismas para poder posicionarse en torno a la votación. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muy brevemente.

En efecto, la explicación no la había dado anteriormente y no hace referencia a convenio sino a consorcio. Efectivamente, el término a utilizar es “consorcio” y no “convenio”, con respecto a esas dos enmiendas.

Y sí manifestar antes de la votación mi posición respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, que no lo he hecho anteriormente. Va a ser favorable a todas las enmiendas excepto a la enmienda 15.567, en la que plantea el incremento del gasto a la Escuela Taurina de Murcia. Ahí vamos a votar que no.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias señor Pujante. Aunque no hay turno, si algún grupo parlamentario quiere aclarar algún punto, desde luego esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en cederle un turno de palabra.

Señor Oñate, tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí. Gracias, señor presidente.

Medio minuto para decir que la intervención del portavoz Popular hubiera merecido una buena réplica, por haber entrado a fondo y a argumentos, a la que vamos a renunciar a hacer. No obstante, expresar nuestro desacuerdo en la mayor parte de su intervención, y acuerdo en la parte que él decía que es una cuestión de prioridades.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista, una vez aclarado por el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes las explicaciones que habíamos pedido con respecto a las enmiendas 14.979 y 14.980, en estas dos enmiendas se va a abstener. Y tengo una duda que no sé si puedo plantearla, con respecto a la intervención del señor Campos. ¿Puedo plantear la duda?

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Sí, sí.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Bien. La duda es si las enmiendas de seguridad ciudadana han sido rechazadas con el argumento de que no se pueden detraer del presupuesto de la Televisión Murciana. ¿Es eso, no?

Gracias, presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soler.

Por el grupo parlamentario Popular, ¿alguna aclaración? Muchísimas gracias.

Procedemos a la votación. En primer lugar vamos a votar separadamente las enmiendas del grupo Mixto 14.979 y 14.980. Votos a favor, uno. Votos en contra, ocho. Abstenciones, cuatro.

El resto de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

A continuación votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Hay una enmienda que se va a votar por separado, que es la 15.567. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Sí, se ha votado por separado y tiene nueve votos en contra. Y ahora queda por votar el resto de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Tengo que aclarar que en esta enmienda 15.567 el señor Pujante quería votar también en contra, por lo tanto había que votarlo por separado.

Por fin, votación de la sección 11. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, que es la sección 12, Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

En primer lugar, para las enmiendas formuladas para su defensa por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Es una pregunta que voy a hacer antes de comenzar: como son las transacciones y cada sección tiene diez minutos, con esto de aligerar, si la Presidencia me lo permite, puedo hacer la intervención de la defensa de enmiendas de las tres secciones seguidas, 12, 51 y 56.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Lo que usted considere, pero luego habrá también turno para los demás grupos para esas secciones. Quiere decir que usted puede hacerlo conjunto y luego renunciar a su turno.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, perfectamente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Hace usted conjuntas las tres secciones. Muchas gracias, señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien. Comenzando con la sección 12, las notas definitorias de nuestras enmiendas presentadas este año tienen que ver con las que ya defendimos el año pasado, puesto que no ha habido un cambio sustancial a lo largo de este año, en cuanto a los temas que bajo nuestro punto de vista eran fundamentales.

Nuestras 101 enmiendas presentadas vienen a defender la necesidad de una mayor transferencia financiera a las entidades locales, en todo lo relacionado con los ámbitos de prevención del menor, de atención a dependencia, de infraestructuras. Es decir, nuestro planteamiento está íntimamente relacionado con el que hemos venido defendiendo durante todo este año y el que defendimos el año pasado: refuerzo presupuestario para los ayuntamientos, con la finalidad de potenciar nuestra red pública de Atención Primaria; un nuevo plan regional de

servicios sociales, precisamente porque estamos en una sociedad mucho más compleja, en una sociedad del siglo XXI y el plan existente pertenece a mediados del siglo XX... bueno, finales del siglo XX, con lo cual no se ajusta a las necesidades; en este sentido, también reforzar el sistema de atención a la dependencia en las entidades locales y abrir debates fundamentales en cuanto a la atención del principio de igualdad en nuestra comunidad autónoma en los servicios sociales, en el bienestar social, como es el papel del tercer sector y de las entidades.

Por supuesto, también contemplar el reclamado, el añorado, el deseado 0,7% destinado a la cooperación internacional, y también aumentar las ayudas de emergencia, puesto que en el mundo se dan situaciones fundamentales en el cambio climático, donde hay muchas prioridades de vidas, y en este sentido los países ricos, las regiones de los países ricos deben de colaborar y contribuir, y en este sentido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no puede estar al margen. De ahí que tengamos que atender los compromisos internacionales y las llamadas internacionales de Naciones Unidas y, recientemente, de la FAO.

Dicho esto, resaltar la enmienda 15.598, para el Plan Regional de Servicios Sociales, por las razones que de alguna manera ya he expuesto. Intento hacerlo telegráficamente, con el fin de ser ágil en este sentido.

De la 15.599 hasta la 15.607 estaría en la ampliación de la ayuda a domicilio, de las prestaciones básicas, en fin, reforzar todas las prestaciones básicas de los servicios sociales en nuestra comunidad autónoma.

También, la 15.608 sería destinada a las corporaciones locales, en temas de dependencia, para que se pueda agilizar la gestión de las solicitudes de valoración y de elaboración de PIA, tal y como el propio consejero ha manifestado, que es una necesidad clara el reforzar en las entidades locales para que hagan el informe social.

De 15.609 a la 15.610, aumentar el proyecto de gasto destinado a adquisición de construcción, remodelación de centros de servicios sociales municipales, con objeto de adaptarlo a las necesidades existentes de la población.

También volvemos a plantear la prevención en el ámbito local de situaciones que impiden el normal desarrollo de los menores, es decir, en materia de infancia, y también consideramos que el momento actual no puede servir de excusa continuamente para disminuir o finalizar con todos los proyectos destinados a las entidades locales que atienden necesidades urgentes, como es el que desaparezca el proyecto de gasto destinado a familias desfavorecidas, que ha desaparecido.

Hemos hablado del 0,7, de las ayudas de emergencia y de la necesidad de destinar fondos para las entidades locales también, crear espacios de intercambio e integración de toda la población, donde haya un reconocimiento entre las partes, donde podamos evitar situaciones no deseables de confrontación, de exclusión, y en

este sentido van nuestras enmiendas 15.619, 620, 625, 626. Hemos hecho una enmienda general que incluye a todas las entidades locales.

Con respecto al voluntariado, este año ha habido muchos esfuerzos, es decir, por parte de la Consejería de Política Social destinados al voluntariado, de hecho ha habido fondos que se han detraído de las entidades locales, que iban a ir a promocionar el voluntariado y se le han detraído para que hubiera un autobús que sirviera de reclamo para potenciar, para promocionar el voluntariado a nivel general. Se ha realizado el Congreso Estatal del Voluntariado, ha habido declaraciones por parte del presidente, por parte del consejero, por parte de todo el mundo al respecto, y en ese sentido no se puede quedar en esto, tiene que tener una continuidad en el año siguiente, y en ese sentido van nuestras enmiendas 15.621, 15.622, 15.623, 15.624 y 15.627.

Con respecto a la sección 51, nuestras enmiendas 15.628, 29 y 30 van en el sentido de incrementar proyectos de gasto, como el de respiro familiar de Asofem, en Lorca, un nuevo proyecto de concierto de plazas residenciales de Ampí, en Yecla, y programas de respiro familiar para personas dependientes.

También contemplamos unas enmiendas destinadas a la atención temprana, concretamente para Puerto Lumbreras, Lorca y Cieza.

En el ámbito de la discapacidad, como, digamos, enmienda más relevante bajo nuestro punto de vista, desde el grupo Socialista, es que toda la atención a la discapacidad, todo lo que es la gestión de los centros ocupacionales, de centros de día, de residencias... está en manos de las asociaciones y federaciones de la discapacidad. Con estas asociaciones, con los interlocutores, se llegó a unos acuerdos el año pasado que incluía llevar programas adelante, que se les ha rebajado en el presupuesto de este año, un 30%, más un 5% además destinado a incrementar los salarios de los profesionales que llevan los programas adelante. Es decir, aquí se crea un problema importante, porque estas organizaciones que están dando servicios públicos hacen la gestión desde la asociación, pero son servicios públicos concertados, con una calidad que debe estar controlada por la Administración, realmente no podrán llevar a cabo esos convenios o esos programas establecidos con anterioridad.

Infraestructuras. Las enmiendas relativas a las infraestructuras en esta comunidad autónoma, como todos sabemos, los informes sobre las infraestructuras de centros de día, de residencias para mayores y para personas con discapacidad y personas dependientes en general, nos muestran, es verdad, que no tenemos las infraestructuras adecuadas, estamos por debajo de la media. Con la aplicación del sistema de la dependencia sí se están creando, en la aplicación del Plan E, la iniciativa privada también está creando mucha infraestructuras, pero no tenemos todavía la suficiente para atender las necesidades sociales tanto de los dependientes, como de la disca-

pacidad, como de los mayores, como todas aquellas personas que necesiten tener una atención por parte de la Administración en estos ámbitos.

En ese sentido, hemos planteado diferentes tipos de enmiendas en zonas donde no había, donde no hay y que son necesarias, en Fuente Álamo, Cartagena, Lorca, en diferentes diputaciones, Cieza, Yecla..., residencias para mayores en sitios donde el objetivo es que las personas mayores estén lo menos alejadas posible de su centro normal, y ahí también están contempladas.

Hemos planteado también una enmienda para ampliar los conciertos de plazas residenciales con entidades privadas que ofrecen servicio público, porque nos encontramos que en la aplicación de la Ley de Dependencia en vez de tener prestaciones de atención residencial están teniendo prestaciones vinculadas al servicio.

Y una iniciativa interesante que algunos ayuntamientos populares están llevando a cabo, y otros ayuntamientos en otras comunidades, como es la comida domiciliar para personas con dificultades, en las corporaciones locales, podría estar financiado también por la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los programas locales de inclusión, planteamos los programas..., dentro de la Ley de Renta Básica sí se contempla. Hay una moción aprobada por todos los grupos políticos de esta Cámara instando al Gobierno regional a que aplique la Ley de Renta Básica y haga el plan de inclusión social regional, y debe de contemplar los locales.

Y en cuanto a las enmiendas de la sección 56, que van desde la 15.680 a la 15.697, decir que sus objetivos son:

En materia de lucha contra la violencia de género hemos presentado un grupo de enmiendas cuya finalidad es la formación del personal de las administraciones públicas que tiene que atender a mujeres víctimas de violencia de género, como es el personal sanitario, miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, trabajadores de servicios..., en fin.

Otro grupo de enmiendas va dirigido también a aumentar las partidas presupuestarias de los recursos destinados a los ayuntamientos.

Y, en cuanto a políticas de igualdad, hemos presentado un grupo de enmiendas dirigidas a crear partidas presupuestarias concretas para dotar a los ayuntamientos de recurso para formar a sus trabajadores en materia de igualdad de género. Otra enmienda va dirigida a crear una partida presupuestaria concreta para dotar la financiación del IV Plan de Igualdad. Y otro grupo va dirigido a la ampliación de las infraestructuras, como creación de un nuevo centro de acogida para víctimas de violencia de género en Murcia, un local para la Asociación de Mujeres en Lorca, y ampliación del local de la Asociación de Mujeres de Purias y la construcción de un centro de la mujer en Cartagena.

Así termino, muchísimas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Hernández.

Usted disponía de más tiempo al haber agrupado las tres. Si tiene alguna cosa más... O sea, que no tendría que ajustarse a los diez minutos. Bien.

Ahora, en principio, tiene la palabra el señor Pujante, por el grupo de Izquierda Unida, lo que pasa es que vamos a hacer un pequeño descanso de cinco minutos.

Muchas gracias, señorías.

Señorías, vamos a continuar, y siguiendo la petición que ha formulado el grupo parlamentario Socialista, también se adhiere el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, y va a hacer la defensa de sus enmiendas conjuntas de las secciones 12, 51 y 56. Para ello tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

En primer lugar, manifestar que vamos a apoyar todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista a las secciones que se han mencionado: secciones 12, 51 y 56.

El conjunto de enmiendas que presenta Izquierda Unida en cada una de estas secciones van en la línea y en la dirección de potenciar los servicios públicos en materia de política social, también de mejorar todo lo que hace referencia a las políticas de prevención de la violencia machista, y en el apoyo, en definitiva, al tratamiento integral de la mujer, que está también inserto en esta propia Consejería.

El conjunto de enmiendas van en la idea, o se plantean todas en la idea de potenciar el papel que desempeñan los ayuntamientos en todos los procesos de atención social a la ciudadanía que realmente lo necesita.

También planteamos un incremento de la partida referida a las actuaciones en el exterior, con el fin de que se alcance el 0,7% del producto interior bruto regional, que es el objetivo que todas las organizaciones no gubernamentales y distintos organismos también de carácter internacional se plantean, con el fin de ayudar a aquellas zonas del mundo que necesitan una ayuda precisamente para poder desarrollarse, y de esa forma también, obviamente, se contribuye al equilibrio en el conjunto de la población mundial.

Y, bueno, básicamente en ese sentido van todas las enmiendas que nosotros planteamos, de potenciación de la red pública, y todo ello, naturalmente, en una dirección en la que nosotros consideramos que todo proceso de externalización que se lleve a cabo, sobre todo en materia social, pues al final redunda en perjuicio de los ciudadanos que realmente necesitan una atención y una ayuda social. Creemos que se atiende mejor, desde un punto de vista formal, si esta atención es de carácter

público y está reglada, que no si se hace desde entidades de carácter privado, que podrán hacerlo sin duda alguna bien, no estoy cuestionando el trabajo que puedan estar haciendo, pero que desde lo público se haría sin duda alguna mejor y se garantizaría mejor ese tipo de atención al conjunto de la ciudadanía.

Y, en fin, esas son, junto con otra serie de enmiendas que también planteamos, en el sentido de reforzar las políticas sociales, sobre todo en un contexto de crisis económica.

Nada más y muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Para el turno de las tres secciones, 12, 51 y 56, por el grupo parlamentario Popular, en primer lugar tiene la palabra la señora María Dolores Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

Empezaré por las tres enmiendas que presenta el grupo parlamentario Popular, que son la enmienda 16.462, que trata simplemente de corregir un error material en la denominación del proyecto y en el importe de los créditos, y las enmiendas 16.461 y 16.463, que las dos proponen, con el mismo objetivo, la ampliación de recursos humanos y medios materiales que integran los órganos de valoración de la Ley de Dependencia, ya que consideramos que este trabajo se hará más efectivo al ser prestado en todas sus funciones por el personal propio de la Comunidad Autónoma.

Con respecto a la del grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, empezaré diciendo que las enmiendas 15.456 y 15.457, en la línea que le es habitual, usted defiende que la calidad de la prestación del servicio se da exclusivamente cuando este se presta desde la Administración pública, con lo cual no vamos a estar nunca de acuerdo y usted lo sabe. En este caso en particular de sus enmiendas, he de decirle que con las inversiones realizadas en los últimos ejercicios, a día de hoy la fundación cuenta con los medios materiales y humanos necesarios para atender perfectamente a las personas que ella tutela.

Las enmiendas comprendidas entre la 15.458 y 15.465, ocho en total, no las aceptamos porque suponen minorar presupuesto consolidado en ejercicios anteriores. La repercusión afectaría a la calidad de la atención prestada a personas dependientes, tanto en las plazas concertadas con entidades sin ánimo de lucro como las que se gestionan desde el propio IMAS. Y decirle que las corporaciones locales también disponen de financiación para este mismo fin.

Las enmiendas 15.466, 15.467 y 15.468 no se pueden aceptar porque minorizan: una, programas que gestionan la propia Dirección General de Mayores; otra, y

es seguro que no se ha dado cuenta, porque afectan a programas que favorecen el asociacionismo de familias de enfermos de Alzheimer y otras dependencias, y por último, la otra, porque su solicitud de construcción de centros está contemplada en los capítulos VI y VII de este presupuesto.

En cuanto a las enmiendas 15.469 hasta la 15.474, que son seis, siento decirle que en todas ellas los conceptos que pretende minorizar afectan a programas destinados a la valoración de minusvalías, a actuaciones a favor de la inclusión, a otros destinados a la comunicación postal. Son notificaciones de valoración, de pensiones, de subvenciones, de las que se emiten anualmente alrededor de unas 180.000. Y, por último, porque afecta a la realización de programas de integración laboral que permiten la contratación laboral subvencionada de personas en situaciones de riesgo de exclusión. Por todo ello no vamos a aceptarlas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, empezamos por las enmiendas que se hacen en el área de la discapacidad. La 15.628, 15.629, 15.630, 15.633, 15.635, 15.636 y la 15.668, 15.669 y 15.670 no se pueden aceptar, porque suponen minorar presupuestos consolidados en ejercicios anteriores, cuya repercusión afectaría a la atención prestada en plazas concertadas con entidades sin ánimo de lucro.

Y otras de sus demandas, las corporaciones locales, he de decir que también disponen de financiación para el mismo fin, y que la distribución de los recursos que se ha hecho se considera que es adecuada.

Siguiendo en el área de la discapacidad, no se aceptan las enmiendas 15.631, 15.632 y 15.634, porque piden construir un centro de discapacitados en Calasparra y el previsto en el municipio de Caravaca, con un total de 95 plazas como centro de día y residencia, dará servicio a la comarca del Noroeste. Ya está prevista su construcción y la puesta en marcha se prevé, como final, para el 2012.

Tampoco se acepta porque el municipio de Lorca dispone en este momento de 299 plazas que gestionan Apandis y Asprodes, y está en construcción un centro de día de 25 plazas y centro ocupacional para 50 usuarios, y la finalización está prevista para este 2010; porque piden también la construcción de un centro de día para enfermos de Parkinson en Lorca, cuando la rehabilitación del edificio existente está previsto que finalice con la partida que está habilitada en este propio presupuesto del 2009, según el texto del convenio que tienen ellos, y por eso no aparece ninguna nueva partida en el presupuesto del 2010.

Piden también la construcción de un centro ocupacional en Molina de Segura, que no se va a aceptar, porque ya este municipio dispone, primero, de un centro ocupacional con 170 usuarios que, gestiona Aspapros para personas con discapacidad intelectual, y Afesmo, otra asociación que gestiona un centro de día con 85 plazas, un centro ocupacional con 80 usuarios, un centro

de día en construcción para 100 plazas, y la finalización está prevista para 2012.

Del paquete de enmiendas comprendidas entre la 15.637 a la 15.661, que son cinco; la 15.663 a la 15.667, otras cinco; y la 15.671, 15.672 y 15.679, son trece enmiendas en total, vamos a rechazarlas, porque hay una que pide incremento para el concierto de instancias diurnas con ayuntamientos. Esto se rechaza porque este incremento está recogido en la partida 26006 del programa 33G, que la mayoría minorizan las partidas 22.709 y 22.609, y prácticamente las han dejado sin contenido, porque supone tocar presupuesto ya consolidado, y afectaría a la calidad de la atención prestada en las residencias a personas mayores dependientes, porque además de cubrir los servicios residenciales, supone tocar otros como el catering, la limpieza, la lavandería, etcétera.

Se pide un millón de euros para el nuevo proyecto de la residencia en Fuente de Cubas, de Cartagena, y los diputados que firman esta enmienda no deben de saber que la obra está en marcha y que este año, en el presupuesto de 2010, hay una partida de 1.250.000 euros para ello.

También se piden construcciones para Molina y Archena, cuando existe ya una en cada una de esas localidades. No aceptamos las que piden construcción de centros cívicos, porque la tipología de actividades que en ellos se realizan no se enmarca dentro de los servicios para personas dependientes, que es exactamente la población prioritaria para el instituto.

Y por último decir que no se aceptan estas porque no son de recibo, señorías. No es de recibo que se pida la construcción de 27 edificios con una media de 100.000 euros para empezar la mayoría de ellos. La cantidad es claramente insuficiente para la construcción y el equipamiento. Si a estas 27 añadimos otra propuesta de construcción de 20 más que solicitan para el municipio de Murcia, cuyo paquete viene con una propuesta de 400.000 euros para las 20, ¿me quiere explicar qué pasaría el año que viene con 47 obras empezadas, una crisis por acabar y obligándonos, lógicamente, a cubrir otros frentes?

Saben sus señorías que no son tiempos fáciles, que las obras podrían ser buenas consideradas de una manera más pormenorizada, pero mucho más en este momento son totalmente inaceptables de la forma como lo han hecho.

Yo les diría que se abstuvieran por una vez de hacer política fácil e irresponsable, porque no aparecen sino 47 objetivos para vender en campaña en los 47 respectivos sitios que corresponden, cuando el criterio de esta Consejería es que la construcción de los centros se haga priorizando adecuadamente, según las necesidades y siempre en coordinación con los ayuntamientos.

Y, por último, las enmiendas 15.673, 15.674, 15.675, 15.676, 15.677 y 15.678, que piden entre otras

cosas aumentar ayudas a mayores en su entorno familiar, de las que hasta el mes de noviembre había más de 11.000. Bien, no, porque ya en el presupuesto de 2010 hay una partida de más de 72 millones de euros que cubre esa faceta.

También se piden ayudas periódicas a personas con discapacidad o a perceptores de pensiones no contributivas, y tampoco es necesario porque su atención se encuentra cubierta a través de las prestaciones de la Ley de Dependencia. No es que no sea necesario darle, sino que la prestación, la ayuda, ya se contempla en las prestaciones de la Ley de Dependencia.

De cualquier forma, no se pueden minorar los programas 22.709 y 22.609, a los que hacía referencia antes, porque van referidas la mayoría de todas estas enmiendas. Ya le he comentado que realmente afectan a servicios residenciales y a los que defienden con ese asunto.

Por todo ello, he terminado ya, señor presidente, con las enmiendas.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soler.

Para referirse a las enmiendas de las secciones 12 y 56, tiene la palabra la señora González López.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Comenzaré por la sección 56, porque me ha llamado muchísimo la atención la argumentación que ha hecho la señora Hernández, portavoz del grupo parlamentario Socialista, con referencia a las enmiendas que ha presentado de su grupo. Se trata de las enmiendas 15.680 hasta la 15.697. De todas ellas deducimos, y dejamos de manifiesto, que el grupo parlamentario Socialista no ha trabajado los presupuestos que este grupo parlamentario tiene. ¿Por qué? Por muchos motivos, porque es que no entendemos tantísimo disparate. De todas las enmiendas, una de ellas propone la construcción de un centro para la mujer en Cartagena, con 30.000 euros, y le tenemos que decir al grupo parlamentario Socialista, a la señora Hernández, que el Ayuntamiento de Cartagena ya se benefició de una subvención en el ejercicio 2008 de 350.000 euros, no 30.000, para la construcción de un centro municipal de la mujer, de conformidad con un Decreto del año 2008, de 19 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 23 de septiembre. Le doy estos datos para que se los transmita a los diputados firmantes de la propuesta, que no son otros que la señora Rosique y el señor Antonio Bernal, diputados de la zona. Y le tenemos que decir también que les transmita a estos diputados su interés por el equipamiento de este centro de la mujer, que la obra se está ultimando, por lo tanto va a ser una realidad en muy pocos meses.

Otras dos enmiendas que propone el grupo parlamentario Socialista a la sección 56 no son competencias del Instituto de la Mujer en la Región de Murcia, porque proponen construir centros para asociaciones de mujeres. El Instituto de la Mujer colabora en la financiación, en la construcción y el equipamiento de centros municipales de la mujer, pero no para colectivos o asociaciones, es competencia del ayuntamiento correspondiente.

Y el resto de las enmiendas que proponen, y a las cuales podría hacer referencia muy brevemente, están ampliamente contempladas en el anteproyecto de presupuestos. Proponen crear partidas, y esto es importante resaltarlo, crear partidas nuevas cuando el presupuesto ya las contempla. Por ejemplo, proponen crear ayudas para mujeres en riesgo de exclusión social con 20.000 euros, y yo le digo al grupo parlamentario Socialista que en la partida 481.02, proyectos 36.106, 37.368, 37.369 y 37.371, por importe total de 215.000 euros, y no 20.000, como ustedes proponen crear, el presupuesto ya contempla estas líneas de ayuda para mujeres en riesgo de exclusión social. Proponen crear una partida para políticas de igualdad a las entidades locales, con 20.000 euros, y hay dos proyectos, concretamente uno por importe de 1 millón de euros y otro por importe de 288.000 euros que ya van destinados a estas políticas de igualdad. Y podría continuar así hasta el resto de las enmiendas que ustedes proponen. Proponen crear, crear y crear, cuando todas estas propuestas que ustedes reflejan en sus enmiendas ya están ampliamente consignadas en los presupuestos para el próximo ejercicio 2010.

Con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida a esta sección 56, me va a valer la intervención que acabo de hacerle a la señora Hernández. Proponen un debate político, y me ha llamado la atención que su intervención no lo desarrollara, un debate político porque consignan con 1 euro el refuerzo, por ejemplo, de los agentes de igualdad en los municipios, consigna con 1 euro incorporar la perspectiva de género en el ámbito educativo, consigna también con 1 euro en los presupuestos planes de igualdad municipal, consigna con 1 euro campañas para el uso del lenguaje no sexista en los documentos administrativos, para becas sobre investigación en temas de mujer, para promoción de la mujer en el medio rural, etcétera.

Yo me dirijo al señor Pujante, portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, y creo que sería más acertado tratar este debate político en la Comisión Especial de la Mujer. No he entendido por lo menos de su intervención el objetivo que usted pretendía con la presentación de estas enmiendas, si era solamente sumar, sumar, sumar enmiendas o realmente llevaba un objetivo más cercano a que las mismas se desarrollaran en el debate de enmiendas de presupuestos. Por lo tanto les digo que propongan este debate político, en el seno..., en los programas que se van a hacer dentro de la Comisión Especial de la Mujer. Y, además, todas y cada una de las

enmiendas que usted ha propuesto con la consignación económica de 1 euro, me imagino que simplemente para llevar a cabo ese debate político, ya le adelanto que son acciones y programas que desde la entrada en vigor de la Ley 7/2007 el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia contempla y consigna en los presupuestos regionales ejercicio tras ejercicio.

El resto de las enmiendas que usted propone están ampliamente consignadas y presentadas en el anteproyecto de presupuestos. Por ejemplo, propone ayudas para la realización de proyectos de inserción laboral a mujeres víctimas de violencia, por 50.000 euros. Este proyecto de inserción laboral de estas mujeres ya se hace en colaboración con la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Proponen un acuerdo de colaboración con el SIEG (Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género) para realizar estudios sobre la situación de la discriminación de la mujer en la región. Ya existe un acuerdo con la Universidad de Murcia para realizar estos estudios, entre otros sobre la situación de la mujer en nuestra Comunidad Autónoma, acuerdo marco que nos permite establecer colaboraciones específicas con el Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género en la Universidad de Murcia. Por lo tanto, una serie de enmiendas que usted ha propuesto, que están ampliamente incorporadas al anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2010 de la Región de Murcia.

Con respecto a la sección 12, Servicios Sociales de Atención Primaria, lo que se corresponde con la Secretaría General de la sección 12, el Partido Socialista propone una serie de enmiendas que decía la señora Hernández al principio de su intervención que no había un cambio sustancial en cuanto a las enmiendas presentadas en ejercicios anteriores, y sí hay un cambio sustancial sobre todo en esta sección 12, porque en ejercicios anteriores de todas ellas ustedes detraían de capítulo II, gasto corriente, por lo cual muchas de las partidas de las que ustedes minoraban, si hipotéticamente aprobásemos o hubiéramos aprobado en ejercicios anteriores todas y cada una de las enmiendas que ustedes presentaban, había muchísimas partidas de capítulo II que se quedarían en negativo, por tanto, no era correcto ni era oportuno ni formal aprobarlas en ese sentido, pero este año lo que hacen ustedes es: cogen una partida con una cantidad importante de millones de euros, y de la cual lo que hacen es detraer más de 6 millones de euros de esa partida. Van tirando de esa partida para toda esta sección número 12. Han cogido una partida genérica con una importante cantidad consignada en los presupuestos y detraen más de 6 millones de euros de la misma, pero, claro, lo que choca es que detraigan ustedes más de 6 millones de euros de transferencias al IMAS, Instituto Murciano de Acción Social, para la prestación de servicios asistenciales. La verdad es que no se corresponde con su intervención, sobre todo porque esta detracción o esta minoración que ustedes proponen en prácticamente

toda la sección número 12, esta prestación de servicios asistenciales afectaría no solamente a los centros de día, al mantenimiento de residencias, a los centros de discapacitados físicos y psíquicos de titularidad pública, sino también los conciertos, por lo tanto estarían ustedes proponiendo detraer la prestación de esos servicios asistenciales a todos esos centros, no solamente de titularidad pública sino también con concierto de plazas. Y también detraerían, cómo no, ustedes que abogan, por ejemplo, ejercicio tras ejercicio y año tras año por el desarrollo de la renta básica, también detraerían con esos más de 6 millones de euros partidas que afectarían a esa Ley de Renta Básica o a las ayudas a personas con discapacidad o ayudas a mayores, prestaciones directas a personas periódicas o no periódicas, etcétera, un sinnúmero de ayudas para el IMAS. Por lo tanto sí ha cambiado sustancialmente su discurso con respecto a otros años.

Eso con respecto a la sección 12, pero en consonancia con lo que acaba de decir mi compañera en la sección 51, del IMAS, ustedes por una parte quitan mantenimiento, prestación directa de servicios y ayudas a estos centros, a estas residencias y a estas personas, pero, por otra parte, pretenden o proponen, por lo que le he escuchado, construir más de 47 centros de día, residencias, en toda la región. Por lo tanto es un discurso, permítame que se lo diga, algo demagogo por su parte.

Entrando en materia, en las enmiendas concretas de Servicios Sociales de Atención Primaria proponen la elaboración de un plan regional de servicios sociales, porque, según ustedes, los servicios sociales actuales de la Comunidad de Murcia no se corresponden con el diseño del siglo XXI, el siglo en que vivimos, sino con mitad del siglo XX, y todo ello porque dicen que hay unos nuevos públicos potenciales a los cuales la Comunidad Autónoma, o concretamente la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, no atiende. Le tengo que recordar a la señora Hernández que la cartera de Servicios Sociales de la Región de Murcia, al igual que el resto de comunidades autónomas, no es que nosotros seamos pioneros en este tema, es decir, el resto de comunidades autónomas también lo venían haciendo antes de la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, ya anticipaban todas las medidas previstas en esta Ley de Dependencia, esos públicos potenciales a los que usted hace referencia, ya las estaban anticipando, ya las estaban prestando desde las propias comunidades autónomas. Estamos hablando del derecho de la existencia, comida a domicilio, respiro familiar, etcétera, y para este ejercicio de 2010 dentro del "Programa de atención primaria de servicios sociales", estos derechos, como no podía ser de otra forma, se consolidan manteniendo el número de usuarios.

Propone también, acaba de decir usted, más recursos a las entidades locales para atender a esas personas dependientes, y tiene razón, tiene razón, y de ahí que la Secretaría General de la Consejería de Política Social, el

ejercicio pasado consignara una cantidad suficiente para contratar, y este ejercicio 2010 se consolida esta contratación, capital humano para esas entidades locales: se mantiene la contratación de 33 trabajadores sociales para la prestación de servicios de atención a la dependencia en esos ayuntamientos a los que usted hace referencia. Por lo tanto estos servicios que usted pretende o propone como enmienda ya se están prestando.

Chocan varias enmiendas, de la 15.559 hasta la 15.606, donde un determinado número de diputados regionales de varias zonas concretas (me estoy refiriendo a Puerto Lumbreras, Murcia, Molina de Segura, Jumilla, Yecla y Lorca) proponen enmiendas individuales para incrementar partidas de ayuda a domicilio en esos ayuntamientos, al igual que prestaciones básicas en esos ayuntamientos. Yo le voy a decir dos cosas. Primero, como ustedes deberían de saber, y esa es la intención de la Consejería, la ayuda a domicilio que ustedes proponen incrementar, la ayuda a domicilio en este ejercicio 2010 debe financiarse progresivamente con el sistema de autonomía y atención a la dependencia, es decir, va a haber, como si dijéramos, dos vasos comunicantes, es decir, por una parte está la ayuda a domicilio y por otra parte la prestación del servicio de atención a la dependencia. Es decir, el número de usuarios que actualmente están atendiendo los ayuntamientos (las administraciones públicas más cercanas al ciudadano) para ayuda a domicilio, conforme vayan solicitando la incorporación al sistema de atención a la dependencia se van a comunicar, es decir, van a ser traspasados esos usuarios para ser beneficiarios de esas ayudas, pero por el sistema de autonomía a la dependencia. Esa es la intención y eso es lo que el resto de comunidades autónomas está haciendo, no solamente la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por lo tanto, esas partidas, esas consignaciones que el presupuesto del ejercicio 2010 ha mantenido y ha consolidado para esas ayudas a domicilio, a prestaciones básicas en varios ayuntamientos, están suficientemente consignadas. Y choca que detraigan ustedes, y esto también es importante, posiblemente haya sido un error por su parte, una importante cantidad de capítulo I, retribuciones básicas del personal de la Consejería. Yo pienso..., puedo entender que haya sido un error que hayan tirado, hayan minorado esas consignaciones.

También proponen en la enmienda 15.609 la construcción de centros de servicios sociales, y en la 15.610 otra también para Alcantarilla. Ya se lo dijo el consejero en la intervención de presupuestos que las construcciones en los centros de servicios sociales en los municipios de la región estaban consignadas, había una consignación importante en los presupuestos, pero sobre todo algo muy importante, que son los alcaldes de los diferentes municipios los que con su propuesta de ampliación, remodelación o construcción de un nuevo centro de servicios sociales tienen que dirigirse a la Consejería,

porque lo primero que tienen que poner es un proyecto encima de la mesa, y entonces, en virtud de eso, la Consejería lo incorpora en una anualidad, en dos o en tres. Por lo tanto, esas enmiendas que ustedes presentan, más de lo mismo. Y además son enmiendas muy repetidas, como en ejercicios anteriores.

Por parte de Izquierda Unida, en las enmiendas 14.996 y 14.997 propone financiar más inversiones tanto en el IMAS como en el Instituto de la Mujer, y este año, señor Pujante, no toca invertir en edificios, por lo tanto...

La 14.998 propone incrementar 58.000 euros en la atención primaria de servicios sociales. Y le digo una cosa, ¿si le aprobáramos esta enmienda, usted diría públicamente que la Región de Murcia cumple con la atención primaria de servicios sociales? Seguro que no.

Y en la 14.999 propone incrementar 33.000 euros en la partida para construcción y remodelación de centros de servicios sociales municipales. Y yo le digo, ¿si aprobáramos esta enmienda diría públicamente que la Región de Murcia cumple con la inversión en centros de servicios sociales municipales? No, seguro que no, su respuesta sería no.

En cuanto a la Dirección General de Familia, las dos enmiendas que propone el Partido Socialista, la 15.612 y 15.613, proponen un incremento presupuestario a las entidades locales para atender a las familias desfavorecidas, porque argumentan que el proyecto de gasto destinado al apoyo a estas familias, en esta situación por la que está atravesando la Comunidad Autónoma, estas familias desfavorecidas, no debe desaparecer. Yo no quiero recordar a la señora Hernández qué ha hecho el Gobierno de España, porque no es el momento oportuno, pero sí le daré una pincelada: el recorte en los presupuestos generales del Estado en el programa de atención a la infancia y a la familia, que ese sí que ha sido recortado, que en el 2009 se recortó un 78%, ese sí que ha sido un gran recorte.

Por nuestra parte, señora Hernández, sí que se ha hecho una importante consignación económica en los presupuestos, con referencia a esas transferencias a las entidades locales, porque hay una partida..., hay un programa con más de 600.000 euros de recursos propios, dirigidos a entidades locales para ejecutar programas cuya finalidad es apoyar y prestar atención a familias que se encuentran en situaciones especiales, así como las actuaciones de prevención de situaciones de riesgo social o grave desajuste.

Y una cosa en la que ustedes tenían una duda -voy terminando, señor presidente-, porque han dicho en su intervención que en los programas de familia había desaparecido el programa para atención directa a las familias, y yo les tengo que hacer memoria de lo siguiente. En el 2008, la Dirección General de Familia y del Menor disponía de tres programas de familia, y lo que se ha hecho este año, este ejercicio 2010, es refundirlos todos,

refundirlos en un programa nuevo, un programa genérico, donde se incrementa la dotación presupuestaria que había en los ejercicios anteriores. Por lo tanto, el programa de atención a las familias no desaparece, se ha refundido en un único programa y se incrementa con respecto a ejercicios anteriores.

Con respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, la 15.004, 15.005, 15.006 y 15.007, van en la misma línea, y algunas de ellas sí que es cierto que lo que vuelven a hacer, como en ejercicios anteriores, es cuestionar el modelo llevado a cabo por la Consejería, por el Gobierno regional, en cuanto al concierto de plazas para atención a familias, discapacitados, a menores, etcétera. Y yo lo que deduzco de todas sus enmiendas, no solamente en Familia sino también en Menor y en el resto de la sección, es que usted en realidad está de acuerdo con la política que lleva a cabo el Gobierno regional. Está usted totalmente de acuerdo con la política que está llevando a cabo, porque usted solamente cuestiona quién o quiénes gestionan esos centros, no si lo que se está haciendo está bien o está mal. Usted solamente cuestiona que sea la Administración pública quien gestione un centro público, y no cualquier otro colectivo u ONG. Por lo tanto, de verdad, deduzco realmente que usted está totalmente de acuerdo en la política llevada a cabo por el Gobierno regional.

Con respecto a menor, ídem de lo mismo, programas nuevos para transferencias a entidades locales, para prevenir situaciones de riesgo. Ya lo contempla la Dirección General de Familia y Menor. Tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida vuelven a rechazar de plano, como les decía antes, la prestación de servicios sociales a menores por entidades, por ONG; que sea la Administración pública quien lleve a cabo, los desarrolle.

Y termino, muy brevemente, con la Dirección general de Inmigración, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo. El Partido Socialista ha presentado varias enmiendas. Voy a referirme muy brevemente a ellas. La 15.619 propone la atención a inmigrantes, donde las partidas destinadas a entidades locales, y ustedes lo saben y esta es una respuesta que se les da ejercicio tras ejercicio, son proporcionales y en base a datos objetivos. Por tanto, no se puede incrementar la partida destinada a atención a inmigrantes en un municipio concreto si no se incrementa al conjunto de la región. Por lo tanto, se desestima y se rechaza esta enmienda.

De la 15.620 a la 15.624, las minoraciones propuestas son las que yo hacía referencia al principio de mi intervención, a esos más de seis millones de euros del IMAS para prestación de servicios asistenciales. Por lo tanto, también se rechazan. La 15.625, la inclusión social es competencia del IMAS. Y la 15.626 y 15.627, me gustaría de verdad que quedara reflejado que un año más se les dice lo siguiente: los fondos son cofinanciados entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma. El convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración exclu-

ye las inversiones, y ustedes, tanto en la 15.626 y 15.627 proponen inversiones para centros de inmigración.

En cuanto a las enmiendas que presenta Izquierda Unida-Los Verdes, la 15.008 y 15.009, las partidas de origen, esto puede indicar más de lo mismo, pero las partidas de donde usted propone detraer son imprescindibles para el funcionamiento del centro. Y proponen, como viene siendo habitual, desmantelar progresivamente el asociacionismo como prestador de servicios públicos. Otra vez lo mismo, cuestión de modelo.

La 15.010, la inclusión social es competencia del IMAS.

La 15.011 y 15.012, la respuesta que se le ha dado al Partido Socialista: el convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración excluye las inversiones, y los fondos son cofinanciados entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma.

Y la 15.013 y 15.014, las partidas que pretenden minorar, como ya le he dicho en otras anteriores, son imprescindibles para el funcionamiento normal del centro.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora González López.

Ahora hay un turno, puesto que el Partido Popular ha presentado enmiendas a la sección 51, y si tiene algo que aclarar respecto a las otras secciones, tiene usted un turno de cinco minutos, señora Hernández Sánchez.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Me sorprende que la señora González haga juicios de valor sobre el trabajo de los diputados socialistas, cuando nosotros en ningún caso decimos y planteamos si los diputados populares presentan enmiendas, trabajan, quién hace los papeles que luego leen aquí, etcétera. En este sentido, me ha sorprendido bastante, señora González.

Sí quería aclarar, porque no se ha puesto aquí encima de la mesa, que soy miembro del grupo Socialista, del intergrupo, igual que el señor Pujante, y las reuniones del intergrupo con las asociaciones del pueblo saharauí y las asociaciones que traen niños del Sahara en vacaciones, llegamos a un acuerdo de hablar con el Gobierno, en primer lugar, que tenía que hacerse, y en segundo lugar, si no, plantear enmiendas a las que todos votaríamos a favor, y en este sentido no ha habido ningún pronunciamiento.

En cuanto a la financiación, otro año más le volvemos a repetir al grupo Popular que no sea el origen de las partidas presupuestarias para las enmiendas el problema. Cuando hay voluntad de aprobar alguna enmienda podría

hacerse, es decir, transaccionando y viendo. Porque nosotros tenemos un Reglamento y nosotros nos tenemos que mover en un presupuesto, y la intención es la enmienda, el objetivo, lo que queremos es plantear para que reflexionen sobre eso, no para que debatan de dónde sale el dinero de esas enmiendas.

Y me gustaría también aclararle a la diputada popular, señora González, puesto que al valorar mis enmiendas no ha tenido en cuenta, y es que en primer lugar la integración es una competencia de la Comunidad Autónoma, que es un debate aparte que ya lo hicimos en presupuestos. En segundo lugar, los programas de integración no tienen por qué estar financiados por el Ministerio, que puede el Gobierno llevar su propia línea y no tiene por qué adoptar todos los criterios, con su dinero puede adoptar los criterios que quiera, y que existe el 0,7% del IRPF este año, que es algo que la Comunidad Autónoma reparte con el Gobierno de España para las organizaciones, para la exclusión social, para todo, y que usted, al parecer, no lo conoce. Con lo cual para valorar algunas enmiendas planteadas es importante que tenga en cuenta lo del 0,7%.

Si no le parece bien que hagamos enmiendas con un euro ni le parece bien que hagamos..., no tenemos manera de hacer enmiendas, colaboren con nosotros si quieren aceptar alguna propuesta nuestra.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Hernández.

Señor Pujante...

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, no me he pronunciado con las enmiendas del grupo Popular, perdóneme.

Rápidamente, mi grupo va a votar a favor de todas las enmiendas planteadas por el grupo de Izquierda Unida, y de las enmiendas planteadas por el grupo Popular va a votar dos a favor y una en contra. Esas enmiendas son exactamente para que las tenga en cuenta, a favor la 16.461 y la 462; en contra, la 463, porque bajo ningún concepto se pueden detraer fondos de renta básica de inserción para la dependencia, hay otras maneras. Se minorará la partida de renta básica de inserción en 500.000 euros, según la enmienda plantea aquí.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Hernández.

Señor Pujante, para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas a la sección 51 por el grupo parlamentario Popular.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, voy a pronunciarme sobre el particular. Sobre todo lo demás me pronunciaré en el momento oportuno y en el sitio oportuno, que es el Pleno.

Sobre la 16.462, manifestar en primer lugar mi sorpresa por la perspicacia del grupo parlamentario Popular al descubrir en dicha sección el error material en la transcripción de los créditos y la denominación de proyectos, perspicacia que ni mi grupo parlamentario ni tampoco el grupo parlamentario Socialista ha tenido. Entonces, quiero yo transmitir mi enhorabuena por la perspicacia y por la habilidad que ha tenido en descubrir el grupo parlamentario Popular ese error material en los propios presupuestos. Voy a votar que sí a esa enmienda, lógicamente.

Sobre la 16.463. Bueno, los argumentos que se han dado con respecto a las minoraciones, sobre las que me pronunciaré prolijamente en el Pleno, donde se debatirán las enmiendas no aceptadas, es decir, todas las enmiendas, porque ninguna se está aceptando, por tanto incluso hasta podríamos suprimir la Comisión e ir directamente al Pleno a debatir las enmiendas, todas las enmiendas de los grupos parlamentarios. No sé si habrá alguna sección en la que se apruebe alguna. Bueno, la argumentación que se da sobre el tema de las minoraciones, si se aplicara aquí en este caso concreto, pues nos encontramos con que se minoraría del programa de renta básica de inserción 500.000 euros. Es decir, en un primer momento se entendió por parte del Ejecutivo que era una cantidad que había que plantear, y ahora se entiende que no es una cantidad que haya que plantear, que es una cantidad prescindible, lo cual denota claramente que, efectivamente, hay cantidades que se pueden alterar en el proceso de minoración. Yo no estoy de acuerdo con que se elimine de la renta básica nada, sí que estoy de acuerdo con que se incremente, lógicamente, el personal necesario para el diagnóstico, pero desde luego no de esa minoración sino de otras minoraciones. Si entramos en el juego de las minoraciones, estaríamos allí sin duda alguna con un problema importante.

Esta enmienda concretamente nosotros no podemos aceptarla precisamente por la misma argumentación que se suele emplear. La intención, en cualquier caso, nos parece acertada, creemos que se debe de minorar de otro sitio, y por ese motivo nosotros vamos a votar en esta concretamente abstención, no vamos a votar en contra, aunque estamos en contra de la minoración, pero no estamos en contra de la intención que plantea el grupo parlamentario Popular, la 16.463.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

El señor Pujante no se ha pronunciado sobre la 61.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, a favor.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Para aclarar, un turno para el Partido Popular.
Señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Solamente, señor presidente, decirles que se minoraría de esa partida, pero no porque se detraiga de la cantidad de renta básica, es que esa es una partida abierta. Me especificaron que lo advirtiera, es una partida abierta de la cual se detraen esos 500.000 porque hacen falta en estos momentos, pero que no nos preocupemos que no afectará a las necesidades que pueda tener precisamente el capítulo de renta básica de inserción.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para hacer referencia a las dos enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, a las que ha hecho referencia en su última intervención la señora Hernández, con referencia a la Comisión... no sé cómo la ha definido, inter..., algo referente al pueblo saharauí. Esas dos enmiendas no se nos han trasladado a esta sección, y entonces, lógicamente, hablaremos de ellas en el desarrollo de la sesión plenaria correspondiente, ¿de acuerdo?

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora González.

Y ya corresponde pasar a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto a las secciones 12, 51 y 56, puesto que hemos agrupado el debate. Votos a favor, uno...

Estamos, señora Hernández, votando conjuntamente las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto a las tres secciones, 12, 51 y 56. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Pasamos a la votación de las enmiendas formuladas a estas mismas tres secciones por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular solamente a la sección 51. Vamos a votar por separado la 16.461 y la 16.462. Votos a favor, unanimidad.

Y votamos ahora la enmienda 16.463. Votos a fa-

vor, ocho. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Y por fin votación de la sección 12. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Votación de la sección 51. Votos a favor, ocho; votos en contra, cinco.

Y votación de la sección 56. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Terminadas estas tres secciones pasamos a la última sección. Sí, señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Olvidé decirle, no sé si es el momento adecuado ahora o anteriormente, que me reservaba el derecho de la defensa de las enmiendas en Pleno.

Gracias.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Y yo igualmente me reservo para su debate en Pleno de las enmiendas no aceptadas.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

No sé si se estaba grabando. Tanto a la señora Hernández como al señor Pujante, constará en acta para su defensa en Pleno.

Pasamos a la sección 13, Consejería de Economía y Hacienda. En primer lugar, defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Voy a hacer yo sola la defensa de las enmiendas, por no ser posible que lo haga la diputada María González Veracruz.

El sentido de las enmiendas este año, el grupo parlamentario Socialista ha considerado que no era el año conveniente para la puesta en marcha de nuevas instituciones, entes públicos o entidades del sector público regional, por ser un año en donde tendría que primar la austeridad y el control del gasto para destinarlo fundamentalmente a inversión productiva.

No obstante, hemos querido, en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda, trasladar al Instituto de Fomento para actividades en I+D+I determinadas partidas, que, a nuestro juicio, son fácilmente... se pueden minorar sin ningún problema, pese a la situación económica de recortes, para poder alcanzar por lo menos en I+D+I, tener una cuantía como mínimo igual a la del año 2009.

La caída en el sector TIC de más de un 70% y la caída en I+D+I en la Comunidad Autónoma de más de un 20%, a nuestro juicio van a poner en situación a la

Comunidad Autónoma de ampliar la brecha que ahora mismo tiene con respecto al Estado y a la media de las comunidades autónomas, en materia de investigación y desarrollo y en materia de innovación, así como en materia de sociedad de la información, en donde la brecha digital incluso en los buenos años hemos conseguido cerrarla.

Los datos, además de todas las instituciones europeas, fundamentalmente de Eurostat y de todas las instituciones que en el ámbito de España nos miden comparativamente, nos colocan a la Región de Murcia en el ámbito de la infraestructura de servicios de sociedad de la información por debajo de la media, y casi a la cola fundamentalmente en lo que tiene que ver con empresas, con lo que tiene que ver con comercio electrónico, con lo que tiene que ver con que hay muchas personas todavía en la Región de Murcia que no pueden acceder, que no tienen capacidad económica para acceder a la sociedad de la información y al desarrollo de nuevas tecnologías. Ese es el sentido de las enmiendas.

Hay otra enmienda que consideramos que también era factible, quitando de gastos de protocolo y de gastos de eventuales de gabinete, que era un seguro para aquellos trabajadores que se vean abocados al desempleo y que tengan formalizados préstamos hipotecarios para compra o para rehabilitación de vivienda, o que hubieran comprado un vehículo y tengan una pérdida de empleo, porque no van a poder hacer frente a los pagos, consideramos que había capacidad por parte de la Comunidad Autónoma de tener un mínimo de cuantía disponible para ayudar a esas personas.

Por tanto, concluyo, fundamentalmente encaminadas a recuperar la caída en la inversión en I+D+I y en la caída en sociedad de la información, hemos tenido en cuenta el acceso universal a la sociedad de la información, la mejora de las aulas de libre acceso, que en la región todavía no han alcanzado al total de los ciudadanos, de los municipios, el reciclado de ordenadores, el centro del Capsi para poder avanzar y cumplir el propio Plan Avanza, los problemas de banda ancha que están teniendo pedanías de municipios de la Región de Murcia, la formación del profesorado, el plan de alfabetización digital..., en definitiva un conjunto de medidas para intentar corregir uno de los más graves errores, a nuestro juicio, en el que incurre la Ley de presupuestos para el año 2010 de la Región de Murcia presentada por el Ejecutivo regional, que es la caída en I+D+I en un 20% y la caída de más de un 70% en sociedad de la información.

Me posiciono ya con respecto a las enmiendas, porque no hay enmiendas del Partido Popular, solamente hay enmiendas de Izquierda Unida... ¿Hay una? ¡Ah, es verdad! Vale, no hay problema, es verdad. Vamos a votar de forma favorable tanto la del PP como la de Izquierda Unida.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Y con respecto a la enmienda del grupo parlamentario Popular, también a favor, aunque bastante coincidente con una enmienda que plantea el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que es la 15.024, que también va en el mismo sentido de incrementar los efectivos para mejorar la gestión de la inspección de tributos propios compartidos ante el aumento del fraude fiscal, aunque añade la justificación algún elemento más el grupo parlamentario Popular. Lo que sí que me gustaría es una explicación del grupo parlamentario Popular, cuando intervenga, cuando plantea una minoración de 300.000 euros precisamente de retribución de otros funcionarios interinos, ¿qué significa, que nos vamos a quedar sin un funcionario interino a cambio de un personal laboral temporal? Me gustaría una aclaración en ese sentido. Si esa es la razón o que había de alguna forma una partida colchón oculta en dicha minoración. A mí me gustaría tenerlo claro a la hora de tomar una decisión, es decir, en qué sentido se produce una contribución ahí para la lucha contra el fraude fiscal, porque si no está claro yo creo que lo racional hubiese sido aceptar la enmienda que plantea Izquierda Unida, la 15.024, o haber hecho una propuesta de transacción, no haber hecho una enmienda distinta en este sentido. Me gustaría una aclaración para poder tomar una decisión al respecto. Si la respuesta es satisfactoria votaré a favor, y si no, en principio me abstendré y no votaré favorablemente por no saber exactamente cuál es la justificación.

Bueno, casi todas las enmiendas de Izquierda Unida van en el sentido de reforzar la lucha contra el fraude fiscal, incluso hay alguna enmienda que va en el sentido de hacer una propuesta para que sea la propia Universidad la que lleve a cabo un estudio analítico sobre la situación del fraude fiscal en la Región de Murcia, con el fin de contribuir de una forma más decidida a la lucha contra el mismo.

También se plantean distintas enmiendas con el fin de que se evalúen las políticas públicas y que se evalúe la eficacia y los niveles de eficiencia de los distintos programas presupuestarios, contrastando objetivos con los propios resultados, y en esa idea van todas las enmiendas que plantea Izquierda Unida de forma muy sucinta y muy resumida.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el grupo Popular presenta una enmienda de modificación, la 16.464, de la Dirección General de Tributos, para reforzar la actividad administrativa contra el fraude en materia tributaria, y, además, para potenciar los medios de asistencia y ayuda al contribuyente, no sólo para potenciar la capacidad contra el fraude. Si es de personal interino de donde se detrae, también puede ser que ese personal interino haya consolidado su puesto de trabajo y por lo tanto haya pasado a personal funcionario y no tiene por qué ser que se haya echado a nadie. En cualquier caso, yo ahora mismo desconozco de dónde se minora y si tiene interés se lo transmitiré posteriormente.

Al hilo de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, en principio no vamos a aprobar ninguna de las 19 presentadas en esta Comisión. Insiste Izquierda Unida en la creación del Tribunal de Cuentas regional en 5 enmiendas. Creemos que no es este el momento adecuado para esa creación, y, en cualquier caso, el Tribunal de Cuentas dependería de la Asamblea Regional y nunca de la Consejería de Economía y Hacienda, pero, como digo, entendemos que no es el momento adecuado para su creación.

Repito de nuevo tres enmiendas, sobre la supresión del callejero, monumentos relacionados con el franquismo y la construcción para un monumento a las víctimas de la dictadura, que, hombre, yo creo que ya después de treinta y cinco años que se murió el general Franco ya va siendo hora de que pase página el señor Pujante. Vamos, yo creo que después de todos los años que ha gobernado el PSOE, que ha gobernado el PP, que gobernó UCD en este país, pues yo creo que, a pesar de que otros se esfuerzan en que no se pase página, deberíamos todos hacer un esfuerzo porque eso sea así.

Hay otro grupo de enmiendas relacionadas con el fraude fiscal, para el tipo de impuestos gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que están basados fundamentalmente, como usted sabe, en documentos públicos. Entendemos que es más efectivo reforzar esos medios de asistencia, esos medios presenciales, que realizar campañas de concienciación o estudios y tal. Como digo, entendemos que es más efectivo reforzar los medios presenciales o los medios telemáticos.

Y el resto de enmiendas, que son estudios y análisis, tampoco las vamos a apoyar, porque, entre otras cosas, hay uno en concreto que ya se ha hecho, que se hizo el año pasado, el estudio tributario, desde la suficiencia y autonomía, de determinar los niveles de contribución y esfuerzo y tal, para garantizar el nivel óptimo de servicios públicos. Ese ya se hizo y el resto, como digo, no lo

vamos a apoyar.

El grupo Socialista presenta también 19 enmiendas, como ha dicho la señora García Retegui, siete menos que el año pasado y centradas básicamente en la I+D+I. Dos enmiendas transfieren al Info algo más de 7.800.000 euros, y para ello se cargan (cosa que no ha dicho la señora Retegui) el 80% de las auditorías externas de la Comunidad Autónoma y a sus organismos autónomos, se cargan partidas de I+D+I para la Fundación Integra, y se cargan el mantenimiento de los equipos informáticos y la atención al contribuyente de la Consejería de Hacienda. Para sacar un dinero para I+D+I, como digo, se cargan la mitad de I+D+I.

Otra enmienda para crear un seguro a los trabajadores, que ha hecho referencia la señora García Retegui, que decía que lo sacaba de protocolo y no sé qué... y alguna cosa más, bueno, esa enmienda que pedía el seguro para los trabajadores que piden un préstamo para comprarse una casa o un coche y se queden en paro, y es por valor de algo más de 1.100.000 euros, bueno, aquí lo que eliminan, aparte de los 90.000 euros, me parece, de cargo de confianza, lo que de verdad eliminan es el mantenimiento de todos los repetidores de la TDT, los más de 40 repetidores que la Comunidad Autónoma ha puesto por toda la región para dar cobertura a todos los pueblos de más de 100 habitantes, que con la actuación del Ministerio de Industria, que sólo llegaba a los grandes núcleos de población, se hubieran quedado sin señal. Entonces, ese mantenimiento de todos esos repetidores lo eliminan. Y también, otro de los grandes perjudicados, que sería bueno que lo supieran para el futuro, es el mantenimiento de los vehículos del parque móvil regional y las horas extras de los conductores.

Presentan también una enmienda para elaborar una nueva propuesta fiscal en la Comunidad sin subir los impuestos a las familias, que es una enmienda que se repite año a año, pero que parece este año un poco irónica, cuando menos irónica, porque justo este año que se plante en estos términos, cuando precisamente ha sido el Gobierno del señor Zapatero el que acaba de regular esa escandalosa e injusta subida impositiva a todos los ciudadanos, que a cada murciano nos va a costar más de 700 euros, no deja de parecer un poco incongruente.

Y el resto de enmiendas están relacionadas, efectivamente, por un valor de 660.000 euros he contado yo, con las nuevas tecnologías, con la TDT, en fin... 660.000 euros que es bastante menos que lo que detraen de las enmiendas que he dicho antes, de la Fundación Integra, de los repetidores y todo eso, que también se puede considerar dentro de las TIC y de las nuevas tecnologías.

En definitiva, yo creo que lo que viene a comprobarse con estas enmiendas, una vez más, es que toda la historia esta de la apuesta por la I+D+I del grupo Socialista, igual que por la economía sostenible, yo creo que no es más que pura fachada y pura palabrería, igual que

se comprueba en los Presupuestos Generales del Estado, donde han reducido esas mismas políticas de I+D+I en un 15%.

Y nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

¿Alguno de los grupos de la oposición quiere utilizar su turno para pronunciarse sobre la enmienda del Partido Popular?

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, no, simplemente me ha aclarado con su intervención que efectivamente no sabe de dónde se minora, porque nuevamente aquí la perspicacia del grupo parlamentario Popular ha adivinado de dónde minorar, pero no sabe por qué se minora de tal lugar. No me lo ha aclarado y por tanto voy a votar abstención a esa enmienda, porque no se sabe si efectivamente es porque el personal interino concretamente ha dejado de ser interino y ha obtenido su plaza fija, o porque se elimina a un funcionario interino. Es que como no hay una aclaración específica sobre el mismo, y supongo que no se habrá minorado a ojo, imagino que alguna razón de fondo habrá para minorar realmente de ahí, porque no creo que se atreva el grupo parlamentario Popular a aprobar algo, una minoración, sin saber realmente de dónde se minora. En fin, en cualquier caso, supongo que la perspicacia de la Divina Providencia o el Espíritu Santo habrá sido la que habrá determinado de dónde se minora.

En cualquier caso, vamos a votar abstención. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Pues para aclarar lo mismo, después de la explicación del señor Segado yo no puedo votar a favor la enmienda que presenta el grupo parlamentario Popular, porque yo esperaba, efectivamente, que defendiendo su enmienda nos explicara. Todos podemos tener una explicación hipotética de por qué tiene que mermarse el salario de un funcionario interino y pasarlo a laboral temporal, tiene que tener una explicación, pero si el que presenta la enmienda y el que firma la enmienda, que se atreve a acusar a los demás de palabrería y de que no sabemos hacer enmiendas y que detraemos de aquí y de allí, resulta que sabe de dónde detraigo yo pero ni siquiera es capaz de aclarar de dónde detrae él y por qué, que

es lo más importante.

Con respecto a alguno de los comentarios que ha hecho el señor... A mí me gustaría que el grupo parlamentario Popular tuviera algún argumento más cuando habla de las enmiendas que presenta el resto de grupos, porque si tuviéramos capacidad para mover los ingresos o para mover por lo menos los ingresos de las determinadas secciones dentro del presupuesto, hacer enmiendas tendría sentido, pero con unas reglas del juego que establecen que no nos podemos mover del tope máximo de la sección, y no hay juego ninguno, para poder darle a uno, efectivamente, hay que quitarle a otro, y si no estarían diciendo ustedes que están imposibilitando de facto que presentemos enmiendas, ¿o a quién quiere que le quitemos la nómina? Usted dice “solamente...”. No es verdad, hemos quitado todo lo que hemos podido salvo los consejeros en el nivel 1, desde luego lo que no vamos a quitar es la Seguridad Social de los trabajadores ni de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, pero de mantenimiento... Claro, cuando ustedes traen una enmienda que rebajan 20.000 ó 30.000 el mantenimiento, se puede hacer, o está justificado porque lo dicen ustedes que está justificado, y dicen “quitamos, pero no vamos a quitar, quitamos 500.000 de la renta básica de inserción pero no se preocupen que no la quitamos”, y yo le digo lo mismo, mire, quitamos de los vehículos del parque móvil, pero no se preocupe, que se van a mantener todos porque no lo quitamos. ¿O qué pasa, que sus enmiendas son posibles y las demás no? ¿A qué estamos jugando en esta Comisión? Es decir, su argumento es: no se preocupen, que aunque ponga que quito 500.000 a la renta básica de inserción, la renta básica de inserción no va a sufrir merma. Pues no se preocupe por los 5 millones para el Info para actividades de I+D+I, porque aunque diga que lo vamos a quitar no va a sufrir merma ninguna; probablemente consigamos más ingresos o mejoremos la gestión, que también se trata de eso.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.
Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, vamos a ver, yo no me imagino nada, yo no sé... de la renta básica de inserción yo no sé. Ahora, lo que sí sé es que usted, si había 200.000 euros para gratificación variable de los conductores, se lo ha fulminado. Luego ahí o hace malabarismos o hace Magia Borrás o no tendrán gratificación variable los conductores, y exactamente lo mismo le digo con todas las demás partidas que yo he dicho. O sea, si hay 1.400.000 euros para las auditorías externas de la Comunidad Autónoma y año tras año insisten ustedes en suprimirlas, pues... Quiero decir, si hay 1.400.000 y ustedes se gastan 1 millón, no tiene vuelta de hoja, pues no hay auditorías externas. Y si hay 1 millón para el fondo de contingencia y ustedes se lo gastan, pues no hay. Quiero decir, yo no he hecho... hay un fondo global, que ustedes lo enmiendan y le quitan el millón de euros que hay. Pues muy bien. Entonces, ¿hay o no hay fondo de contingencia?

Y en cuanto a la respuesta, insisto, que ustedes me plantean de la enmienda del grupo parlamentario Popular, pues aquí lo dice bien claro, se minoran retribuciones de otros funcionarios interinos. El porqué... o sea, no el porqué, sino a quién le toca eso, pues eso será otra cuestión. Es decir, se minora de ahí, eso es muy sencillo, no tiene más explicación, que se minora de ahí, la explicación más simple es la que yo he dado, otra cosa es que ustedes quieran verle otros pies al gato.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Votación de la enmienda formulada por el grupo parlamentario Popular, la 16.464. Votos a favor, ocho. Votos en contra. Abstenciones, cinco.

Y, por fin, votación de la sección 13. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Terminados el debate y la votación de la Comisión celebrada en el día de hoy, se levanta la sesión, y mañana, día 10 de diciembre, a las 10 de la mañana.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959